



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 039-2021 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 26 de enero del 2021, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillén Salazar

Se deja constando en el acta la asistencia de los señores Síndicos y Síndicas Propietarios y Suplentes, quienes fueron declarados en Comisión en la Sesión Extraordinaria No. 019-2020 del viernes 22 de enero 2021, por motivo del traslado de esta sesión al Salón de Sesiones para hacer una prueba del nuevo equipo de sonido, ésto debido a orden sanitaria del Ministerio de Salud por la pandemia del Covid – 19.

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora
Victorino Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Graciela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Carolina Eras Hidalgo
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 038-2021 del martes 19 de enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Informe de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 038-2021 del martes 19 de enero del 2021.

- En el folio No. 6736 donde dice Artículo Segundo, léase correctamente **Artículo Tercero.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quedó un tema pendiente en la sesión anterior, en la página 67269 del Sr. Adrián Cervantes Loaiza, actualmente no tenemos suficientes regidores pero voy a someterlo a votación si menos de cuatro regidores votan trasladarlo, yo lo dejaría en suspenso porque no tengo más regidores, por lo menos 4, lo malo es que si uno de los 4 lo vota en contra no hay mayoría simple para trasladarlo a la Secretaria, entonces es ahí donde está la situación, don Yorman no puede votar porque está recusado, entonces solo hay 4 regidores que pueden votar, que son don Marco Abarca, doña Elizabeth Bermúdez, doña Sandra Jiménez y doña Mirania Díaz, cumpla con el reglamento y la ley de someter a votación, si no lo dejaría para la próxima sesión, en ese sentido los señores Regidores suplentes en ejercicio de este tema particular de don Adrián para trasladarlo a la Licda. Gabriela Pizarro sírvan hacerlo levantando la mano, 4 votos a favor, se traslada la Licenciada Gabriela Pizarro el documento.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Señor Presidente por el orden le llamo la atención en el sentido de que si usted estaba recusado, los señores regidores suplentes son los que tienen que tomar la decisión no usted, nada más le llamó la atención en el sentido de que me parece que si usted es Regidor y esta recusado no puede tomar el acuerdo, que sean ellos los que lo tomen, ésta es la única observación que hago al respecto. Que quede en acta mi observación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se le agradece la observación, pero la Presidencia le aclara que yo sigo dirigiendo el debate y lo que yo estoy recusado es para que no vote y en ese sentido yo no voté, votó la Regidora Sandra Jiménez Ortiz en mi sustitución, usted está errado en el procedimiento y la Presidencia sigue llevando el asunto y fue votado por cuatro votos a favor del Regidor Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz, de doña Elizabeth



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Bermúdez en lugar de don Randall Artavia, doña Sandra Jiménez en lugar mío y doña Mirania Díaz en vez de don Octavio Arce, igualmente le recuerdo que usted también estaba con una abstención sobre este tema porque usted tiene particular interés en el mismo por lo cual la Presidencia le solicita se abstenga de dar opiniones sobre el procedimiento, le daré el derecho de los tres minutos en una reiteración para solamente que conste en actas, indicándole la Presidencia de que eso sería una violación en el tema de la abstención que usted tenía que ser sujeto como uno de los afectados en el tema que se lleva con el Sr. Adrián Cervantes Loaiza.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: No me estoy refiriendo al caso, me estoy refiriendo al procedimiento del caso, a mí me gustaría de que usted en una próxima sesión me traiga la fundamentación jurídica donde usted puede decirme eso que externó anteriormente, de que usted puede seguir dirigiendo mientras sea recusado, yo me considero señor Presidente que ya ahí se está extralimitando en su función como Presidente y hago nada más esa salvedad como parte de este Concejo Municipal del cual soy parte y le advierto nada más esa situación procedimental que hizo incurrir en error a este Concejo Municipal con ese acuerdo que usted dirigió siendo usted recusado y que me gustaría saber cuál es la fundamentación jurídica para haber tomado ésta decisión, Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Regidor Bermúdez le reitero una situación, yo no acepté la recusación y la misma está todavía en estudio, entonces no está en firme mi recusación, por lo cual puedo seguir dirigiendo el debate, si usted se siente afectado en alguna decisión de la Presidencia podrá recurrir a las instancias correspondientes, pero por lo contrario usted sí tiene que abstenerse de participar y manifestar cualquier razón sobre el acto porque usted es involucrado directo en este caso, por lo cual la Presidencia a partir de este momento no le dará la palabra sobre el hecho ya suficientemente discutido y votado por cuatro regidores a favor y el acto entonces se trasladaría a la Licenciada Gabriela Pizarro Palma, con los regidores ya determinados, esperando que la Licenciada Gabriela Pizarro Palma indique si existe o no la recusación, porque eso es lo que estamos esperando que la Licenciada nos diga si cabe o no la recusación en ese sentido.

SE ACUERDA:

Trasladar el Recurso de Adición y Aclaración al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y de Recusación para mejor resolver, presentado ante el Concejo Municipal por el Lic. Adrián Loaiza Cervantes, a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal de la Municipalidad, para que lo analice y brinde su criterio legal al Concejo para resolver. Aprobado con 4 votos de los Regidores Suplentes Jiménez Ortiz, Abarca Castro, Díaz Sojo y Bermúdez Morales.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo me quedé con una duda la semana pasada, estoy hablando del folio 67269 donde presentan un recurso de revisión, que yo ni siquiera lo he leído porque no sé cuál es el contenido, yo me volví y le dije a usted, pero usted algo dijo, pero no vía micrófono, yo quiero saber por qué no se leyó, si todos los compañeros ya conocían el recurso, es mi pregunta, ahora usted me lo aclara, porque yo siento que, bueno con unas mociones que presentaron que siempre nos dejan aparte y hablo de mi persona, Walding se defenderá como él pueda, pero si en este caso me gustaría saber si los compañeros de las diferentes fracciones conocían dicho recurso, porque se rechazó sin conocerlo, estamos en la parte legal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cumpliendo con ese requisito, es mi pregunta, es mi pregunta lo digo de una vez, porque si me llamó la atención, digo que raro todos los recursos se leen y porque este no, ni siquiera sabía quién lo había presentado hasta ahorita que veo aquí que dice que es el señor Luis Gustavo Arias, entonces sí me gustaría saber por qué es que no se leyó, si era que estaba malo algún artículo, que se yo que yo desconozco porque no soy muy acida en las leyes, pero si le pido por favor Sr. Presidente que me diga que es, y a ver si entendí bien el asunto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias Regidora Solano, yo lo expliqué y está en actas, ahí usted lo leer de que la Presidencia no fue que se rechazó el recurso, se declaró inadmisibile, que eso es una facultad de la Presidencia no darle trámite cuando un acto no está fundamentado y fue inadmisibile, o sea no se puede admitir porque estaba mal fundamentado, o sea no puedo yo llevar al Concejo a discutir algo que no está fundamentado, de hecho puedo adelantarle, ningún otro regidor lo conocía porque no tengo que llevarle los documentos del Concejo de previo a nadie y hoy si un recurso ellos lo presentaron ya como correspondía y estará en el orden del día para hacerlo, pero el recurso no fue que se rechazó, se declaró inadmisibile, si veo doña Noemy que en un momento don Walding apeló mi decisión y eso si veo que no aparece, bueno entonces me parece que eso tiene que quedar en algún momento, porque si hubo una discusión donde hubo una votación, que aunque no quedara en actas la votación se dio y esa votación si tuvo que haber quedado en micrófono, entonces si está ahí donde hubo la situación entonces se queda en el acto como tal, pero si hubo una situación don Walding apeló mi decisión como inadmisibile y la mayoría del Concejo mantuvo mi decisión de que el recurso era inadmisibile, eso no significa que el ciudadano pueda presentar el recurso, sólo que tenía que hacerlo fundamentado correctamente, porque si yo le doy cabida a un recurso doña Flora mal fundamentado, evidentemente estoy llevando a un error al Concejo Municipal y esa responsabilidad sería mía, porque el recurso que sabía fundamento era con base al 167 según lo que decía el documento y era con relación al veto y el único que puede presentar veto sobre los acuerdos es el Alcalde Municipal no un ciudadano, esa era la situación, ese fue el meollo, no podía entrar por el fondo porque evidentemente no era el tema.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy a referir al folio 67268 y 67269, señor Presidente en la declaratoria suya del recursos extraordinario de revisión que usted rechazó ad portas la semana anterior, cometió un abuso de autoridad, no es competente a su cargo de Presidente, expuso a votar al Concejo a ciegas, porque eso nosotros exigimos que fuera conocido, cuando hablamos de nosotros es doña Flora y yo, pero usted nuevamente tomó una decisión que lo aparta del bloque de legalidad e hizo caer en error a los compañeros regidores, deseo que me conteste varias consultas que tengo como regidor municipal:

Quiero que usted nos explique concretamente:

- a) Cuál fue su motivación para rechazar el recurso interpuesto por el ciudadano.
- b) Cuál fue la normativa que usted utilizó para declarar inadmisibile este recurso interpuesto por un ciudadano turrialbeño.
- c) Quiero saber por qué usted no leyó la totalidad del recurso irrespetando lo establecido en el Artículo 163 del Código Municipal.
- d) Por qué no lo incluyó en el orden del día como lo establece el Artículo 34 en el inciso b, si es su obligación como Presidente.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al respecto de mis compañeros que votaron la inadmisibilidad, ustedes lo conocían pues si fue así nos estarían nuevamente dejando fuera a nosotros, a mi compañera Flora y a mi persona, pero lo más grave es votar a ciegas, es muy penoso compañeros que esto ocurra en un cuerpo con señorío, como ser Regidor Municipal de un órgano deliberativo, hoy este Regidor impugna legalmente este acuerdo como lo hice hace ocho días verbalmente y hace las advertencias necesarias por estar viciado y apartado del cuerpo de legalidad, todo acto administrativo debe tener los recursos que el ordenamiento le conceda, este caso el acto es rechazado a un recurso por el cual debe tener los recursos contemplados en el Código Municipal, si el recurso se presentó a tiempo debe de estar en el orden del día y por consiguiente leerlo, de lo contrario incurre en abuso de poder e incumplimiento de deberes y además abre una cadena de impugnaciones que para resolverlas les va a llevar mucho tiempo, se puede impugnar mediante apelación entre, puntos suspensivos, impugnando mediante una apelación por inadmisión ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo como contralor de legalidad no jerárquico y que además eso generaría aplicaciones legales para quienes tomen parte de ello, si está violentando el debido proceso según el capítulo Cuarto de la ley 7294. Que quede en actas mis palabras, además quiero que mis respuesta sean contestadas por escrito, en tiempo de ley por la Presidencia, que la nota que se entregó a la Secretaría sea incorporada a esta acta y la nota está con el sello de recibido del día de hoy que se la entregué a la Sra. Secretaria, entonces señor Presidente esa es mi intervención, que quede en actas mis palabras y que esperamos la respuesta tanto suya como verbal se lo decía ahora como Presidente y si no la respuesta en tiempo por escrito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con mucho gusto si la nota me la acaba de entregar la Sra. Secretaria y en tiempo y forma la Presidencia le servirá contestar la respuesta, ya que usted la hizo por escrito con muchísimo gusto se la podemos hacer, y ya yo di parte de mi opinión como Presidente Municipal a la pregunta de doña Flora, pero con muchísimo gusto don Walding, que se incorpore en el acta la notita y con mucho gusto le daremos respuesta en el plazo de ley como corresponde, muchas gracias.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta

ARTICULO SEGUNDO
CORRESPONDENCIA

I. CORRESPONDENCIA DEL 19 DE ENERO 2021

1. Oficio MPO-SCM-013-2021 suscrito por la señora Viviana Ballesterero Murillo – Secretaria a.i. Concejo Municipal del Cantón de Poás, dirigido al Concejo Municipal de fecha recibido 19 de enero del 2021.

Me permito transcribir el ACUERDO NO. 489-01-2021 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 037-2021 celebrada el día 12 de Enero del año en curso, que dice:

Se acuerda:

ACUERDO NO. 489-01-2021



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio N° SCMT-004-2021 recibido en esta Secretaría del Concejo Municipal el día 7 de enero del 2021, dirigido a los señores a los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; Román Macaya Hayes y Presidente Ejecutivo CCSS esto con el fin de la inclusión de la de las Municipalidades dentro de los grupos de aplicación de la vacuna contra el COVID-19. POR TANTO, SE ACUERDA: PRIMERO: Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad de Turrazú en todos sus extremos por las gestiones realizadas ante las instancias competentes para que los funcionarios municipales sean incluidos dentro de los grupos de vacunación contra el COVID-19. SEGUNDO: Enviar excitativa a los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; Román Macaya Hayes y Presidente Ejecutivo CCSS para que los funcionarios municipales sean incluidos dentro de los grupos de vacunación contra el COVID-19 pues estos se encuentran ante la gran exposición que estos se encuentran por el inminente contacto que estos deben mantener con los usuarios que acuden a la institución a realizar los distintos trámites que brinda el municipio. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, y Marco Vinicio Valverde Solís. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE TOMA NOTA

2. Nota suscrita por los vecinos de Carlos María Zúñiga, dirigido al Concejo Municipal, de fecha recibido 12 de enero del 2021.

Nosotros los abajo firmantes, vecinos del camino Carlos María Zúñiga código 8305188, les solicitamos de manera respetuosa, nos colaboren a mejorar algunos sectores del camino que por estar con lastre se han deteriorado rápidamente y por la topografía del terreno se vuelven muy peligrosos. Es urgente la intervención ya que al estar las pendientes sin material los carros rapan. Este camino es una ruta alterna, para una eventual emergencia del Volcán Turrialba.

Por lo cual es necesario la intervención inmediata y no esperar que ocurra un accidente para actuar. Por ser una ruta alterna, muy cercana al centro de Turrialba el GPS direcciona a los turistas por esta ruta, sin tener la opción de retroceder, por el mal estado de algunos sectores del mismo.

Adjuntamos, fotografía de un vehículo que rapo hace unos días y esperando una respuesta positiva en el tiempo establecido al correo juanortizv18@gmail.com, nos despedimos.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de los vecinos del camino Carlos Ma. Zúñiga, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a la Junta Vial Cantonal para su atención y seguimiento.

3. Nota suscrita por el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate – Dirigente Comunal Cantón Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha recibido 14 de enero del 2021.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reciban cordial saludo de mi parte. me dirijo a su persona con todo respeto y basado en la minuta realizada el 30 de noviembre del 2017 me indique con respecto al mantenimiento del puente Negro lo siguiente

1. Sobre la Malla de las barandas que se encuentra deterioradas, torcidas y con huecos

2. Si se tiene un cronograma o fecha establecidas del control de avance del puente negro

29 de enero del 2019, envía un oficio UTGV-EXT-039-01-2019 "Cabe mencionar que anteriormente se realizó un inventario de necesidades para la sustitución de elementos en la estructura los cuales ya presentan deterioro, esto con el fin de presentar a la junta vial cantonal un proyecto para el mejoramiento de los tramos de la pasarela peatonal "

Como dirigente Comunal sinceramente no veo ningún avance de nada y se ha enviado diversas cartas a los Concejos anteriores y a la anterior Administración cuando pase una desgracia o cuando presente una demanda porque pase un accidente. eso me preocupa "solicito respetuosamente acciones mejorar para el puente " .

Conociendo y expreso mi molestia, preocupación por dicha situación es que hago nuevamente la solicitud ya que lo que se desea es prevenir cualquier accidente.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado para que brinde un informe del tema a este Concejo Municipal en el tiempo de ley.

4. Nota suscrita por la María del Carmen Carpio Fonseca, vecina, dirigido al Concejo Municipal, de fecha recibido 11 de enero del 2021.

La presente es para saludarles y a la vez hacerles una solicitud, yo: María del Carmen Carpio Fonseca, numero de cedula: 3 0269 0355, con el número de teléfono: 6308 3545. Tengo el conocimiento de que en el lugar conocido como barrio el Mopt de Campabadal arriba se encuentra una casa habitacional deshabitada en terrenos de la municipalidad de Turrialba, esta se encuentra como a unos 50 metros de la entrada de dicha calle.

Mi propósito es que me otorguen un permiso para poder instalarme ahí en dicha casa por el tiempo en que sale el proyecto de vivienda del que soy integrante llamado Loma Grande liderado por la señora Odilí, muy conocida en Turrialba.

La petición es debido a que me encuentro sin trabajo y mis ingresos económicos son bajos. Actualmente estoy pagando un monto de 85.000 colones de alquiler, mas otros 10.000 colones por concepto de servicio eléctrico y mis ingresos me alcanzan apenas para el pago de estos. Además de esto, vivo con mi hijo que es estudiante de la Universidad de Costa Rica, en la sede del Atlántico.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En dicha calle vive desde hace mas de 20 años el señor Roberto Salazar Arias, conocido en la zona como "moradito" y trabaja en la feria del agricultor los viernes y sábados, esto por si gustan una referencia.

Agradeciendo la presente y sujeta a cualquier decisión por parte de los señores del consejo municipal

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud de la señora María del Carmen Carpio Fonseca a la Comisión Municipal de Vivienda para su análisis y al señor Asesor Legal – Lic. Carlos Calvo Sánchez para que brinde un informe legal del lote mencionado.

5. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC—DPCTURRI-UO-016-2021 suscrita por el Capitán Manuel Chinchilla Chaves – Jefe Delegación Policial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha recibido 12 de enero del 2021.

Reciba cordial saludo, a la vez se remite informe realizado por le oficial Walter Romero Orozco, en él que hace de conocimiento que Los Bares Restaurantes La Garza, 30 y Tantos. Se encontraba en funcionamiento después de la 22:00 horas esto por restricción de la Pandemia.

Siendo que en el bar la Garza se encontraba en funcionamiento a puerta cerrada se logra observar a 4 personas dentro del barra del bar esto el día 20 de diciembre del 2020 a las 01:50 horas.

El bar 30 y Tantos se encontraba en funcionamiento a puerta cerrada se logra ingresar al bar se observa a 4 personas dentro del bar esto el día 20 de diciembre del 2020 a las 01:30 horas.

Por lo que se hace de su conocimiento para lo que estimen conveniente. Esperando dejarlos debidamente informados,

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal se da por informado.

Reg. Flora Solano Salguero: El caso de esa nota que manda, lo de la policía, es muy importante que le manden copia al Departamento de Patentes, ellos le dan un seguimiento a las patentes y si eso insiste, porque antes pasaba esto, todas las semanas había un informe de las diferentes patentes que hay en Turrialba y eso va acumulando para el final o seguirla dando la patente o eliminándose porque deben de respetar el lineamiento que tienen las patentes.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo – Vicepresidente Municipal: Quería referirme al tema de la compañera Flora, creo que es muy importante que el Departamento de Patente s este informado, porque realmente muchas veces criticamos la labor de la Fuerza Pública en algunos momentos también que se está realizando la labor es bueno también que a ellos se les dé respuesta de lo que se está haciendo, eso por un lado y lo otro con respecto a lo del puente negro creo que es sumamente importante que nosotros valoremos la situación, realmente hace unos días me tope a un vecino Rafael Palma Calderón, donde me hacía la inquietud de las condiciones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del puente también y creo que es muy importante si hay un convenio y estamos como Municipalidad dentro del mismo convenio realmente ver las posibilidades de ver que se puede hacer, si se debe reparar o sino como bien lo decía el Sr. Alcalde, no se puede reparar y antes de que ocasione un problema, que vaya a verse involucrada la Municipalidad en la parte legal, hasta cierto punto valorar el cierre de la pasarela, porque si hay una parte ahí que si un niño cae, fuese a dar al río, las consecuencias serían fatales, entonces creo muy importante tomar esto del puente y hacer una valoración de que es lo más prudente porque si este muchacho Rafael Ángel Calderón Palma, que creo que vive en la parte de Los Laureles, si me estuvo haciendo la acotación de ese riesgo. Que mis palabras queden en el acta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Acepto la sugerencia de doña Flora, me parece que es importante que el Departamento de Patentes de un informe sobre el tema o sea notificado del mismo, igualmente el tema de lo del puente negro también llevaba copia al Sr. Alcalde, en su momento él podrá darnos un informe al respecto.

El Regidor Yorman Guillén votará en lugar del Regidor Walding Bermúdez que se encuentra fuera del salón con permiso de la Presidencia, los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la correspondencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobada.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

2. CORRESPONDENCIA DEL 26 DE ENERO 2021

1. Informe del Síndico Carlos Luis Palma Fernández.

Por este medio hago de su conocimiento el informe del día viernes 22 de enero del 2021, en el que fui declarado en comisión.

Ese día junto al Presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Peralta, atendimos a un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, para poner en marcha un proyecto denominado rescate de la cultura, en el que se pretende construir un mural histórico reseñando a Peralta en el año 1980 y la instalación de un rótulo deletreado en concreto a la entrada del pueblo.

Todos estos objetivos se desarrollarán con mano de obra gratuita y yo formo parte de ese proyecto.

Agradezco la declaratoria en comisión ese día.

Se toma nota.

2. Nota firmada por el señor Rigoberto Solano M., - Cédula No. 3-184-314, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 de enero 2020.

Tengo un negocio tipo soda, frente a Artelec, en terrenos de INCOFER, a quien le alquilo un terreno de 15 metros cuadrados, poseo la patente municipal No. 2894,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



permiso municipal No. 2377 para construir, agua municipal, por la cual pago ¢ 16.000.00 mensuales, por estar en una propiedad privada y no municipal.

Solicito se me anule la patente de buhonero que es para los comerciantes que están en las aceras municipales y se me otorgue una patente comercial.

Adjunto copias de permiso de construcción municipal, contrato con INCOFER, uso de suelo y conexión de agua.

Teléfono: 8760-0329, correo: rigoberto.smorales@gmail.com .

SE ACUERDA:

Solicitarle al Departamento de Patentes Municipales, un informe sobre ésta situación.

- 3. Nota firmada por Aaron Monestel Vargas - Presidente, Rosa Felicia León Gómez – Tesorera y Alejandro Barrantes Coto – Fiscal Asociación de la Banda Municipal de Turrialba, dirigido al Concejo de fecha 20 de enero 2021.**

Nosotros los abajo firmantes miembros de la Asociación de la Banda Municipal de Turrialba, los saludo muy respetuosamente y a la vez les hacemos la solicitud de su intervención para pedir a RECOPE, la donación de material de chatarra para ser utilizada en la inversión de instrumentos musicales y otros de la Banda Municipal.

Agradeciéndoles de antemano su colaboración.

SE ACUERDA:

Trasladarlo con todo respeto a la Presidencia Ejecutiva de RECOPE y al Jefe del Plantel de RECOPE en Turrialba, con una vehemente solicitud de que se atienda ésta petición.

- 4. Nota firmada por el señor Carlos Cerdas Sojo – Presidente Asociación Desarrollo Integral de Tayutic, dirigida al Alcalde Municipal con copia la Concejo Municipal, de fecha 19 de enero 2021.**

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo. A la vez en representación de la comunidad de San Antonio, nos dirigimos a ustedes para gestionar por medio de la Municipalidad, una solicitud al Instituto de Electricidad de Turrialba, para el alumbrado público en la zona llamada “La Roca de San Antonio” de Tayutic.

Esta zona es muy oscura y solicitaría, por lo que se hace muy necesario dicho alumbrado, ya que es un lugar donde transitan muchos estudiantes y vecinos.

SE ACUERDA:

Solicitarle con todo respeto a la señora Presidenta Ejecutiva del I.C.E. y al Jefe de la Agencia del I.C.E. en Turrialba, su colaboración para atender oportunamente ésta solicitud.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Nota firmada por la señora Iris Martínez Varela – Presidenta Asociación Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Santa Teresita, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de enero 2021.

La presente carta es para solicitarles su colaboración con el préstamo de una compactadora para allanar la plaza de deportes de Dulce Nombre, Santa Teresita.

Esta plaza de deportes es municipal y se encuentra bajo la administración de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre, Santa Teresita.

SE ACUERDA:

Trasladarlo al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, para su análisis y respuesta a los interesados.

6. Nota suscrita por los vecinos del Proyecto Las Gaviotas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 25 de enero del 2020.

Reciban un cordial Saludo, por este medio de la presente los vecinos del proyecto de vivienda las Gaviotas situado sobre carretera a La Suiza solicitamos muy respetuosamente se puedan colocar unos reductores de velocidad en dicho proyecto ya que es una carretera muy concurrida por automóviles y eso es un problema para los niños de nuestra comunidad ya que ellos no tienen la libertad de transitar y jugar por las consecuencias que puedan suceder sin ir muy lejos el día Sábado 23 de enero de 2021 tuvo que ser trasladada al hospital una niña de tan solo 8 años de edad a causa de un atropello automovilístico.

Por lo que casi les suplicamos se pueda acoger la solicitud del pueblo y en especial por la solicitud que realizo la ex sindica Manita Salas Sandi ya que los reductores para dicho lugar fueron pedidos a la Municipalidad y además aprobados, fueron tres reductores los solicitados para la parte de atrás de la comunidad.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano toda la colaboración y ayuda que nos puedan brindar

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los vecinos al Alcalde- M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado y a la Junta Vial Cantonal con carácter de urgencia.

7. Nota suscrita por la señora Emilia Madriz M, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 25 de enero del 2020.

Reciban un cordial saludo de parte de la filial María Auxiliadora, ubicada en La Cruzada de Atirro en la Parroquia San Isidro Labrador La Suiza de Turrialba.

Que Jesús los llene de muchas bendiciones en sus quehaceres diarios y esperando que sean de mucho fruto tanto espiritual como material.

Les externamos lo siguiente: De la forma más humilde les pedimos una colaboración, si en sus manos está, donamos unos materiales de construcción tales como: láminas de zinc y 16 láminas de hierro expandido, esto con el fin de aumentar la seguridad de la capilla y de la misma manera de embellecerla y darle un digno



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lugar a nuestro Señor Jesucristo en nuestra filial parroquial, ya que en los últimos meses se han querido meter a robar al templo.

Nosotros por el momento no tenemos fondos para poder comprar estos materiales y se nos hace difícil conseguir recursos para poder costear estos gastos, que son de suma importancia para nuestra filial.

Nos despedimos agradeciendo de antemano cualquier ayuda que nos pueda brindar.

Se despide de ustedes el consejo económico de la filial de La Cruzada

SE ACUERDA:

Trasladar la nota al Alcalde- M.Sc. Luis Fernando Leon Alvarado para su debido trámite y respuesta.

8. Nota suscrita por el señor Jose Antonio Madrigal Moro, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de enero del 2020.

Mediante la presente externo un respetuoso saludo, y a la vez explico mi situación, mi nombre es José Antonio Madrigal Mora, cédula 302600410 soy propietario de un "Chinamito" al costado Norte de la Terminal de Autobuses de Distritos, con la Patente Buhonero 1001, con los impuestos de dicha patente comercial al día hasta la fecha (Anexo Recibo de pago); mi situación es la siguiente, desde el año anterior cuando todo esto de la pandemia comenzó me vi perjudicado, en especial porque mi esposa María de los Ángeles Ramírez, cédula 302880088, quien siempre me ha acompañado a vender en el chinamo, es una persona con una condición de salud muy delicada, ya que tiene Diabetes Mellitus tipo II, Hipertensión arterial riesgo C, Hipotiroidismo, obesidad grado II, Displasia Cervical Moderada, Enfermedad renal crónica, entre otros (Anexo dictamen médico); es por ello que nos vimos forzados a cerrar durante el resto del año hasta el día de hoy, únicamente valiéndonos de la ayuda que nos brindan nuestras hijas y los primeros meses del bono proteger, pero eso ya se acabó, sin embargo la situación de riesgo para mi esposa y para mi sigue siendo muy alta.

Es por ello que solicito ante ustedes una autorización, en la que me permitan seguir como dueño de la patente de mi negocio, pero con la opción de subarrendarlo, o trabajarlo con un socio, esto por un tiempo, para poder tener una entrada económica y dar frente a los gastos y pagos de todos los servicios.

Como familia, hemos tratado hasta donde se ha podido de protegernos y no exponer a mi esposa a este virus, que en su caso sería mortal (me refiero a mi esposa), pero la necesidad económica me a horilla a tomar estas medidas, es por eso que les solicito queme concedan esta autorización, sin tener que enfrentar algún tipo de consecuencia o sanción.

Quedo a la espera de su respuesta, la cual desearía fuera positiva, cualquiera cosa me pueden contactar al número 89213076.

SE ACUERDA:

Trasladarlo a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su debido a análisis y posterior dictamen.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



9. Informe mensual de trámites del Departamento de Desarrollo Urbano, dirigido al Concejo Municipal de fecha 25 de enero del 2021.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de diciembre del 2020.

• Cuadro de Resumen de Trámites del Mes de Diciembre 2020			
Trámite	Ingresos	Salidas	
-Trámites Constructivos			
Visado de Catastro	47	70	
Visado Municipal	38	57	
Usos de Suelo	69	85	
Permisos de Construcción	8 (FISICO) Y 37 (APC)	45	
-Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	7	10	
Clausura	No aplica	4	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	0	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informes al Concejo	0	0	
Correspondencia	4	5	
Posesoria	1	0	
TOTAL TRAMITES	211	276	

Se toma nota

Reg. Flora Solano Salguero: En la primera página de correspondencia, donde dice al final solicitar al Departamento de Patente, al Departamento de Patentes se le tendría o sea la corrección o recomendación es que se le traslade al Alcalde para que través del Departamento de Patentes informe sobre esta situación, no sabía que era buhonero que hay una palabra aquí, le pregunté al compañero y es objeto de poco valor, en ese caso lo están pasando a Asuntos Sociales, la nota número 8 pero el compañero creo que tiene más información solamente el acuerdo de solicitarle al Departamento de Patentes y que diga solicitarle al señor Alcalde para que través del Departamento de Patentes dé un informe sobre esta situación y que se le mande copia al Concejo Municipal. En el caso de la nota número 6 estaba viendo una nota que mandó, que esa la síndica Marita Salas, en donde ella le pedía al Departamento de Estacionómetros junto con la parte de Siquirres, el Tránsito con respecto a esos reductores, yo si le pido con todo respeto señor Presidente y regidores que en estos casos denle seguimiento los compañeros que son de esta zona, porque si no le damos seguimiento no podemos llegar a la conclusión de que sí se pudo, no se pudo y por qué no se hizo, porque veo que es desde el 2016, es demasiado tiempo, entonces si a nosotros nos corresponde por ser la comunidad o aunque no sea la comunidad, si hay que meter la cuchara y colaborarles para que le den seguimiento a estos asuntos, antes de que pase una desgracia porque ahí hay una plaza, los niños salen en carrera y creo que yo apoyo eso, esta iniciativa de las personas de La Suiza y ahora que está Marco Abarca, que está el compañero Síndico que por favor le den acompañamiento a esto, que nos lleguen las cosas y nos lleguen a las manos, no, hay que seguirlos porque si no, no llegamos a nada.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo también me voy a referir a esa nota que hizo referencia la Sra. Regidora Solano Salguero, esta nota compañeros ustedes saben que es ruta nacional, la 232, yo diría que sería tomar un acuerdo en apoyo a esta colocación y enviárselo al Ingeniero o Encargado de la zona, de la zona 118 de la Provincia de Cartago, el ing. Adrián Sánchez Mora, para que él lo valore y si se pudiera colocar, los coloque Conavi, creo que esa es la decisión, porque mandársela a la Junta Vial Cantonal esa ruta nacional a la cual nosotros no podríamos intervenir, entonces me parece a mí Sr. Presidente, el acuerdo debería redireccionarse, enviarle un acuerdo al Ingeniero Adrián Sánchez Mora. Que quede en acta mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez don Walding podemos agregarle, per eliminarle que no vaya a la Junta Vial no, la Presidencia mantiene la decisión porque es necesario, porque los vecinos están recurriendo a la Municipalidad y es bueno de previo hacerlo, porque algunas rutas nacionales no permiten que se construyan los reductores, entonces para que vamos a mandar una solicitud si no va a caer tal situación, por eso lo mejor sería, primero que se evalúe y si en verdad tiene los elementos evidentemente se pueda enviar, pero la Presidencia no ve mal de que se le pueda también hacer la misma instancia a Ingeniería de Tránsito más bien, Conavi e Ingeniería de Tránsito son las dos instancias. Doña Flora sobre lo que usted dice, es que en el Código Municipal, estoy buscando el artículo, establece que el Concejo puede pedirle a los funcionarios directamente informes, sin necesidad de pasarlo por el Alcalde, si usted me da un momentito yo busco el artículo y se lo paso, yo no tengo ninguna dificultad que igualmente de que de ese documento, que es un informe Patentes para que Patentes de dé un informe y después pasarlo a una comisión, para ver qué decisión se toma, pero el Concejo tiene la facultad por ley, de pedir informes directamente a los diferentes Departamentos, yo se lo voy a compartir con gusto, y como el Código es nuevo hay que ver cuál es el artículo en sí, aunque sí creo que es correspondiente igual se lo pasamos al Alcalde no veo problema, lo más importante es la solución, lo importante es tener el informe doña Flora.

Reg. Flora Solano Salguero: A mí lo que me preocupa compañeros es que ese informe se va al Departamento o que el Departamento de Patentes va a decir lo mismo, tiene que venir con un informe de trabajo social y nosotros tenemos que ver que hacemos, que eso es lo que dice la ley o el reglamento, de ver de qué manera nos sentamos o la parte sociales con Patentes y a ver de qué manera ya se termina esto, porque va a seguir lo mismo, van a venir y lo que van a contestar es lo que siempre pasa, se pasa a Patentes y Patentes dice al señor se le dice que tiene que traer otro documento, el señor trae todos los documentos y al final no se le da la patente, entonces creo que con la asesoría legal y aunar un poco más el asunto de cómo puede subsanarse esos problemas que vienen a la Municipalidad.

Reg. Octavio Arce Obando: Como dice la compañera Flora me parece sumamente importante que se dé ese tipo de coordinación entre Patentes y la parte social, aquí viene un caso también el segundo, ya lo habíamos revisado un momento por ahí por Sociales incluso estuvo don Heiner en ese momento, estuvo la Sra. Vicealcaldesa también acompañándonos y según el reglamento aparentemente estaba clara la situación, que no se podía, pero el señor en apariencia está pidiendo que se dé una oportunidad por ahí, y viene un caso similar, no igual pero similar me parece que es el otro que habla de un chinamito que está cerca de la terminal de los distritos, viene siendo lo mismo, creo que es importante hacer ese tipo de coordinación con la parte de Sociales y de la parte de Patentes para coordinar de la mejor manera el problema o el agravante que hay en ese momento. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Refiriéndome a ese pequeño negocio que está al frente de Artelec, hoy también darle las gracias a la Administración, creo que el trabajo que están realizando ahí sobre la corta de árboles, por El Colono, también es importante valorar las condiciones porque estaba viendo que ese local, también tiene prácticamente un árbol casi que encima, entonces nosotros deberíamos de garantizar porque el día mañana, no sé si ese árbol lo van a podar también, yo creo que sería importante, porque este futuro con los vientos que se han estado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presentando también, podría ser un caso que también pueda caer sobre esa estructura, viendo la situación que el señor presenta esta inquietud, yo creo que también podríamos valor eso y felicitar por el trabajo que están realizando los compañeros del I.C.E., la Municipalidad y por ahí vi otra gente trabajando en la poda de esos árboles, que yo creo que nos va a dar la seguridad de que no va a haber accidentes que pueda ocasionar la pérdida de la vida de alguna persona.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez en eso igual, se lo mandamos al Alcalde para que exista esa coordinación, la Presidencia si cree necesario en que se dé esa coordinación institucional, yo con gusto me comprometo a darle el artículo a doña Flora para generar eso, de los informes, porque si existen, yo ahorita lo busco y se lo doy doña Flora, pero si siento la necesidad que se dé esa coordinación, porque la gente está muy necesitada de fuentes y hay alguna gente que necesita formalizar y otros no lo hacen, otros solamente andan vendiendo por las calles de Turrialba sin ningún permiso y los que vienen acá hace lo que dice doña Flora y don Octavio, se les resulta materialmente imposible que se les dé un permiso, hay que ver de qué manera dese el punto de vista legal, social y técnico, se flexibiliza para que las personas que tienen interés en tener y regularizar su condición, puedan tenerlo, porque vienen a solicitarlo y nunca se les aprueba, entonces es donde generamos toda una condición de que la gente ande en la informalidad, pero me parece que podíamos agregarle a los acuerdos el tema de que al Alcalde también se le haga llegar el documento, para que exista esa coordinación, hay alguna otra manifestación más sobre la correspondencia que ya leímos, votará el Regidor Marco Abarca Castro en lugar del Regidor Luis Mariano Sáenz Murillo que salió del salón con autorización de la Presidencia, los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la correspondencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbese cada nota a quien se indica. En el inciso 2 se remite también al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que coordine con el Departamento de Patentes la respuesta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada.

ARTICULO TERCERO

INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.

Voy a leer una serie de oficios:

- 1. Oficio MT-DA-LFLA-31-2021 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, de fecha 26 de enero 2021.**

Este oficio tiene que ver con la atención de acuerdos:

En referencia a oficios:

ATENCIÓN ACUERDOS		
OFICIO N°	SM-020-2021	Artículo Segundo, inciso 3, punto 3 de la Sesión Ordinaria N° 037-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 12 de enero del 2021.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO:	Que se le solicite al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde para que autorice al Ing. Gerardo Sequeira del Departamento de Control Constructivo que acompañe a los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales a visitar el terreno que la Junta Directiva del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, quiere donar a la Municipalidad. La fecha de la visita será el 25 de enero a las 2 y 45	
INFORME:	Se trasladó al Ing. Gerardo Sequeira para su atención y coordinación correspondiente, se realizó gira el día 25 de enero.2020, se está preparando informe.	
OFICIO N°	SM-021-2020	Artículo Segundo, inciso 4, punto a) de la Sesión Ordinaria N° 037-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 12 de enero del 2021.
ASUNTO:	1. Que se le solicite al señor Alcalde, para que permita que los funcionarios antes mencionados acompañen a la reunión de la Comisión de la Condición de la Mujer el próximo 8 de febrero del 2021 a las 2 pm, en la sala de sesiones, con el fin de iniciar el proyecto de las Políticas de la Mujer del cantón de Turrialba. 2. Que los funcionarios que no estén juramentados se le solicite a la Licda. Milagro Rowe nos colabore en que se apersonen a su juramentación.	
INFORME:	Se trasladó el acuerdo citado a cada uno de los funcionarios para su participación, así mismo se les indica se apersonen para su juramentación a los están sin juramentar.	
OFICIO N°	SM-1295-2021	Artículo segundo, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°16-2020, del 04 de diciembre, 2020
ASUNTO:	1. Solicitarle al Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizar una inspección a calle Chirracca de El Recreo y presente el informe ante el Concejo Municipal. 2. Trasladar las inquietudes expuestas por los vecinos calle Chirracca de El Recreo, a la Junta Vial Cantonal para que se valore si existe alguna posibilidad de incluir la problemática de la calle dentro de los casos de ejecución inmediata el próximo año. 3. Solicitarle a la Administración brindar un informe y el plan remedial con relación al tema de la recolección de basura en la comunidad de Chirracca de El Recreo, a mediados del mes de enero.	
INFORME:	En seguimiento al cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, referente solicitud Vecinos Chirracca El Recreo, Adjunto Informes de Departamento de Servicios Municipales (Plan Remedial) oficio ISM-0001-2021 y Unidad Técnica de Gestión Vial.UTGV-EXT-017-2021, para que procedan a dar respuesta por parte del Concejo.	
OFICIO N°	SM- 1382-2020	Artículo quinto, inciso 2, de la Sesión Ordinaria No. 034-2020, celebrada el 22 de diciembre.2020.
ASUNTO	Oficio MSP-DM-DVA-RVB-1069-2020, remitido por el Viceministro Administrativo del Ministerio Seguridad Pública, solicitan aclaración o rectificación de datos sobre el inmueble a donar	
INFORME:	En seguimiento al cumplimiento de dicho acuerdo se traslada a la Asesora Legal y a administración Tributaria al funcionario Evy Granados, quien me informa que a mediados de febrero presentara el informe solicitado. Por parte de la Asesora Legal solicita se realice un avalúo al Departamento de Desarrollo Urbano, Arq. Diana Jiménez, a quien por parte de esta Alcaldía se solicitó la realización del avalúo.	
OFICIO N°	SM-005-2021	Artículo quinto, inciso 1 Sesión Ordinaria N°326-2021
ASUNTO:	Intervenciones realizadas trabajos en ejecución dentro del segundo PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL BID-MOPT	
INFORME:	Adjunto oficio DSJ-004-202, remitido por la Asesora Legal -Licda. Gabriela Pizarro	

Entonces que con esto damos por cumplido el tema de seguimiento de acuerdos

Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Oficio DSJ-004-2021 suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Departamento de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alcalde y al Concejo Municipal, de fecha 26 de enero del 2021.

En atención a la solicitud realizada mediante Oficio **SM-005-2021** en relación al Artículo Quinto, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 036-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, en relación a las intervenciones realizadas y de los trabajos en ejecución dentro del **SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL MOPT-BID** y en la cual se pretende realizar el proyecto: *Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C-03-05017, De: (EntIV.10) Alto de La Victoria Hasta: (Ent.N.230) El Paró.* Dentro de los trabajos a realizar en estos caminos se plantea la construcción de una carpeta asfáltica, por lo que, con el fin de minimizar los costos y demás. Por lo que se solicita. “Solicitar a RECOPE la donación de 18.930 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y de 136.260 litros de AC-30 para la construcción de carpeta asfáltica de en el Proyecto "Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C-03-05-017, De: (Ent.N.10) Alto de La Victoria Hasta: (Ent.N.230) El Poró" Distrito de Turrialba.

En relación a lo acordado por el Concejo Municipal de Turrialba, mediante Informe remitido por el Ing. Julio Mora Solano- Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a esta Asesoría Legal se indica en lo contundente lo siguiente: “Como de usted es sabido, nuestra Municipalidad se encuentra en gestiones para realizar el proyecto denominado “*Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C-03-05-017, código De: (Ent.N.10) Alto de La Victoria Hasta: (Ent.N.230) El Poró,* el cual se estará realizando a través del préstamo realizado entre el gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo BID. Así mismo, será el MOPT, a través de sus departamentos quienes gestionen lo relacionado a la contratación administrativa, mientras que nuestra municipalidad tendrá a cargo la ejecución y fiscalización del proyecto. Atendiendo una sugerencia del Ing. Miguel Ángel Arroyo, coordinador de proyectos de la GIZ, en el sector Caribe, para los proyectos BID, se solicita un acuerdo del Concejo Municipal el cual debe indicar: **Solicitar a RECOPE la donación de 18.930 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y de 136.260 litros de AC-30 para la construcción de carpeta asfáltica de en el Proyecto “Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C-03-05-017, De: (Ent.N.10) Alto de La Victoria Hasta: (Ent.N.230) El Poró” Distrito de Turrialba.**

Es importante mencionar que la solicitud de materiales a Recope, busca articular recursos de instituciones en procura de disminuir los costos en los proyectos, produciendo que los recursos que se estarían ahorrando se puedan reinvertir en otras actividades o incluso otros proyectos dentro del cantón. Es importante mencionar, que la donación de RECOPE, no desvirtúa el objeto contractual del proyecto y solo busca mejorar las condiciones económicas del mismo.

Así mismo, obtener una donación de esta índole solo representará para nuestro cantón una posibilidad de aumentar el alcance de los proyectos proyectados para nuestro cantón con los recursos del BID. Así mismo, es importante mencionar que esta misma solicitud del Ing. Arroyo fue realizada y acogida por otras municipalidades incluidas en el paquete de proyectos coordinados por el Ing. Arroyo, como lo son la municipalidad de Siquirres y Pococí que ya concretaron la entrega y está aprobada la donación en la municipalidad de Sarapiquí, de acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a la información suministrada por la coordinación de la GIZ, para los proyectos de la zona del Caribe.

Por último, se debe mencionar que los procesos administrativos y de contratación son realizados por el MOPT y no por nuestra municipalidad por lo cual no representará un recargo de funciones para nuestra administración, sin embargo, realizar esta solicitud de donación si puede representar un beneficio sustancial para los proyectos a realizar en nuestro cantón con los recursos BID.”

Por las anteriores consideraciones, y con sustento en lo establecido en el artículo 13 siguientes y concordantes del Código Municipal, el Concejo Municipal podría por Acuerdo, **solicitar a RECOPE la donación de 18.930 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y de 136.260 litros de AC-30 para la construcción de carpeta asfáltica de en el Proyecto “Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C-03-05-017, De: (Ent.N.10) Alto de La Victoria Hasta: (Ent.N.230) El Poró” Distrito de Turrialba.**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente agregar que mañana se tiene la reunión de preinicio, la técnica, estarán todos los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas y la empresa adjudicada y el proyecto está para arrancar en ocho días, entonces tal como se nos había indicado, el día ayer se puso en contacto de manera formal el Ingeniero Miguel Arroyo, a quien muchos conocemos y le tenemos mucha estima, para indicarnos que mañana es la reunión, aquí está el informe de doña Gabriela, don Arturo lo tenía, si ustedes lo van a ver entonces lo damos por conocido o no sé si van a proceder ahorita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que como el informe de doña Gabriela Pizarro estamos quedando claros sobre el tema y la duda que se tenía sobre el mismo ya tenemos el informe vinculante en este sentido que el Concejo tenía sustento para poder hacer la solicitud a pesar de que eso no lo lícita la Municipalidad, en discusión el informe de la Licenciada Gabriela Pizarro 004-2021 , suficientemente discutido los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo y proceder conforme, autorizar la solicitud de 18930 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y 136.260 litros de AC-30 para la construcción de carpeta asfáltica en el proyecto de rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C003-05-017 Alto La Victoria hasta El Poró - Distrito de Turrialba, los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, por lo tanto se le solicita a RECOPE la donación de 18.930 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y de 136.260 litros de AC-30 para la construcción de carpeta asfáltica de en el Proyecto “Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino C-03-05-017, De: (Ent.N.10) Alto de La Victoria Hasta: (Ent.N.230) El Poró” Distrito de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. También quiero hacer referencia a oficio MT-PJVC-01-2021 este es un oficio de la sesión ordinaria de la semana anterior, dirigido a los miembros de la Junta Vial.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Estimados Señores: Sirva la presente para saludarlos y convocarlos para el día jueves, 28 de enero del presente año, a reunión de Junta Vial Cantonal, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Turrialba, a las 15:00 horas, para tratar como único punto el informe anual de la Junta Vial Cantonal de Turrialba, aquí se encuentra doña Elizabeth Bermúdez y don Octavio Arce que también son miembros junto a mi persona de esta Junta Vial Cantonal y guarda relación con la siguiente nota:

Se levanta la minuta convocada para el jueves 21 de enero 2021 a las 2:00 p.m.

Por este medio la Presidencia de la Junta Vial Cantonal y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, nos presentamos para atender la convocatoria de reunión 1-2021 de la Junta Vial Cantonal, a la cual a la falta de quórum no se puede realizar, el Sr. Oscar Ramos Herra justificada con anticipación su ausencia y firmamos don Julio y mi persona.

El asunto es el siguiente el informe de Junta Vial debe entregarse a más tardar el último día del mes de enero que es ésta semana, se está convocando de acuerdo a reglamento con antelación para una sesión el día jueves, el día de hoy se envió al correo y también no sé si don Octavio y doña Elizabeth lo vieron, aunque es una manera informal también se las pasé por WhatsApp, aunque se les envió por el medio de notificación que ellos han enviado, si en caso de que no haya quórum Señor Presidente yo sí quiero hacer constar que se estaría presentando el informe el día viernes, porque sería el último día hábil que se tendría para presentar ese informe, entonces yo creo que si es importante, yo espero que los compañeros puedan llegar, el problema es y aquí también ahí me quedó una nebulosa legal, porque yo digo vamos a ver, si se presenta el informe pero no hay quórum, yo creo que estamos en el deber aunque no se tenga quórum se está en plazo, entonces presentarlo porque además ese informe tendrá que ser conocido en una sesión extraordinaria posteriormente en febrero, sucede similar al informe de rendición de cuentas, entonces yo quería dejar constando eso.

Por último también informarles que se están terminando los trabajos en el sector de La Cinchona de Santa Cruz, para iniciar el sector de El Silencio de Turrialba, el distrito uno, ya también como se los dije está iniciando el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo con el Ministerio de Obras Públicas.

Yo sí quisiera hacer constar algo en actas, porque ahora que vi a Marco, yo sé que los miembros de la comunidad de La Suiza, han estado preguntando por el tema del puente y aunque don Julio va a entregaron informe, yo sí quiero constar en actas que las vigas que se van a colocar en esa estructura sobre el Río Tuis solamente hay una empresa que elabore esas vigas, las está elaborando en este momento, entonces yo sí quiero constar eso, porque que yo sé que da talvez la impresión de inacción en la obra, pero las vigas es un elemento estructural fundamental sobre una estructura como un puente y esas estructuras en sí obviamente no va a haber una ya hecha digamos a la medida, porque el puente tiene sus características que ningún otro puente va a tener, tiene sus dimensiones y demás de acuerdo lo que estudian los estudios de previos, entonces talvez dejar eso latente por ahí, ya don Mariano tocó el tema de la coordinación que se tuvo para esta semana, yo quiero agradecer públicamente a doña Milagro Rowe, que fue la persona que estuvo encabezando las coordinaciones con toda las instituciones, el día de hoy ella estuvo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presente por ahí y me parece que es muy bueno la verdad de que se pudiera coordinar y atender esta situación, ojalá que con la misma actitud nos puedan ayudar con el tema de las palmeras que ha sido difícil la verdad, no quiero negarlo de que a pesar de que es un tema que no está, vamos a ver no digamos que es de Municipalidad, porque yo creo que el gobierno local se tiene que incorporar en todo, pero es de INCOFER y a uno le duele digamos a veces ver la acción de otras instituciones no solamente en Turrialba, sino que ahora hablábamos con otras Municipalidades, pidiéndole el apoyo a las Municipalidades cuando, perdón por la expresión, cuando ya no queda otra, pues cuando ya no queda otra pidámosle a las Municipalidades a ver si nos ayudan, a pesar de que somos pequeñas en relación al resto del Estado, entonces que bajo esta actitud nosotros no pretendemos actuar de la misma manera, decir esto no es problema mío que lo atiendan otros, porque con esa lógica de pensamiento vamos a ir peor, pero bueno hoy por dicha se pudo atender eso y también que conste en actas mi agradecimiento a los funcionarios, porque fueron dos Departamentos de la Municipalidad que estuvieron ahí todavía tarde sabía que estaban trabajando y agradecerles el compromiso.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muchas gracias señor Alcalde por su informe el cual llena las expectativas de mi persona, en el sentido de ver que seguimos avanzando, importante, agradecerle a mis compañeros regidores que votaron ese acuerdo para que se pudiera mandar a pedir la emulsión asfáltica de este importante camino, que es el de Colorado y que va a ser una ruta alterna para ingresar aquí al casco urbano nuestro y también en eso, de que las obras se van a iniciar el 07 de febrero de este año y que van a concluir el asfalto de esos kilómetros aproximadamente a principios a final del mes de abril, entonces eso nos hace llenar de satisfacción y agradezco a los compañeros que levantaron la mano para aprobar una gran obra y obras son acciones que van a beneficiar a la ciudadanía a la cual nos tienen a nosotros aquí sentados, me preocupa también el informe de que el señor Alcalde dice que la Junta Vial Cantonal, no sesiona por quorum y que quede esto lo estaba cometiendo o se está haciendo de que el informe de la Junta Vial Cantonal no se vea situación por el cual llamo a los compañeros que nos están representando, que ojalá acudan a este llamado del señor Alcalde para que se reúnan y así ese requisito legal se pueda cumplir y que no se da por incumplimiento de algún miembro de este Concejo Municipal, el cual sería muy mal visto ante la ciudadanía, porque si nosotros asumimos un compromiso con la ciudadanía que nos eligió en representar el gobierno local de la mejor forma posible, sería muy mal visto de que se están convocando a una sesión para aprobar el informe, el cual es requisito de ley para verlo nosotros en el mes de febrero y el Sr. Alcalde en su informe de labores el 15 de marzo, se tiene que leer y por lo tanto es importante que la institucionalidad de este municipio tenga los cursos normales y que llamo a esta situación.

El otro aspecto importante es la culminación por el distrito Santa Cruz, de los vecinos de La Cinchona, muy agradecidos por la Municipalidad de Turrialba y el estado en el que se les está dando el camino La Cinchona, y en buena hora, que vamos a estar arreglando la intervención del camino o el cuadrante aquí de El Silencio en el distrito central, los vecinos de por ahí que tienen una constructora Otárola, toda esa parte ahí siempre han estado sufriendo por el mal estado en que ha estado estos caminos y realmente es importante esa intervención.

Sobre las vigas del puente Billos o del puente Tuis, a este regidor también lo han abordado muchos ciudadanos de La Suiza, donde ellos hacen alusión lo lerdó que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



va el puente, pero ahora que el señor Alcalde nos expone de que está bien en el tiempo y que se ha atrasado por las vigas que tienen que mandar a hacer fuera de la región, eso es un argumento muy válido y que ojalá que estén dentro del cartel de licitación para que los tiempos estén bien.

Por último los árboles de aquí de las palmeras y de El Colono que fueron cortados verdad, eso fue importante que y que ojalá se pueda repetir la historia en la zona de las palmeras. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Marco Abarca Castro: Quería referirme básicamente a dos asuntos del informe del Sr. Alcalde. El primero es efectivamente el tema relacionado con el puente Billos, igual que dice el compañero Bermúdez hace ya varias semana la gente vecina de ahí pues está un poco molesta, inconforme porque realmente no ven avances y porque tampoco tienen información, en realidad no sabían que era lo que estaba pasando, nada más ven que la gente no llega a trabajar o que llega ciertos días y otros no, entonces le agradezco al Sr. Alcalde que nos hagan la acotación de que es un tema de producción de las vigas, que yo entiendo claramente esa parte, que no es como algo que se va a comprar a la ferretería y listo, pero también quisiera ver si es posible que nos den un informe tal vez, por lo menos a los vecinos de La Suiza y al Consejo de Distrito de cuál es el avance de la obra realmente, digamos si hay algún atraso, si está dentro del tiempo que estaba planificado, porque yo sé que hubo un atraso por el tema también de los pilotes y demás, entonces tal vez si es posible que nos generen un informe de la Unidad Técnica para saber en qué estado está la construcción, porque si la gente ha hecho muchísimos comentarios y a mí también me paran en la calle y me preguntan que cuál es el estado, que qué está pasando, si es que la Municipalidad no tiene plata, si es que no le han pagado a la empresa, agradecería mucho que se genere un informe en ese sentido para poderlo compartir con las personas y que el asunto quede claro que es un tema más bien de que la construcción así está estipulada

Y lo siguiente era sobre el tema de seguimiento de acuerdos, el Sr. Alcalde acaba de hacer una presentación sobre los acuerdos que se han tomado y lo que está cumpliendo, pero la semana pasada la comisión de seguimiento de acuerdos justamente tomó o presentó un dictamen donde se solicita que también se le pasé copia de ese informe que rinde el Sr. Alcalde, entonces para que por favor no sólo se pase a la Secretaría sino que también nos lo hagan llegar a nosotros para poder hacer el seguimiento respectivo. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Octavio Arce Obando: Primero unirme a las palabras del compañero Bermúdez y Abarca, con respecto a lo del puente, porque si varios vecinos nos habían externado su inconformidad por la lentitud de las obras, pero todo tiene un momento o todo tiene su argumento también, le agradecemos por aclararnos el día de hoy, si importante como dice el compañero Abarca, ojalá se haga un informe o incluso con la asociación desarrollo del lugar, para que ellos estén más tranquilos con que las obras van acordes, talvez no en el tiempo, pero si acordes, a nosotros nos extrañó, por lo menos de mi parte porque en aquel momento fue un corre corre se acuerdan con lo de los pilotes y demás y que no, pero ya aclarado el tema entonces súper bien sobre todo para la comunidad que para eso estamos aquí, ahora se quería hacerle la consulta al Sr. Alcalde con lo que pasó con la modificación del Reglamento de Junta Vial que votamos los siete regidores en forma unánime y definitiva en aquel momento y que no se ha publicado. Que quede en actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con el tema del informe con mucho gusto, nosotros yo creo que tenemos una reunión creo que la próxima semana con el Consejo de Distrito, que nos habían solicitado, entonces sería bueno pero creo que valdría la pena que el informe venga acá para que pueda ser de conocimiento de todos, porque yo creo que un tema no sólo de interés del Consejo de Distrito sino de todos, entonces en eso yo encantado la verdad de poder atender eso, talvez nada más hacer la aclaración con lo que indicaba don Walding, ahorita lo que se hizo fue la parte de las tucas, lo que conocemos vulgarmente como las tucas, la parte de las palmeras todavía no se ha podido atender.

Con respecto a la consulta de don Octavio, es lo que estoy buscando, la semana anterior ingreso a la Alcaldía por medio de la ventanilla única, un recurso extraordinario de apelación, e hice las consultas a la Asesora Legal sobre cómo proceder, estoy buscándolo, pero bueno se los dijo que en ese caso, primero debe conocerlo el Concejo porque en la solicitud, si don Arturo me lo permite darme.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si le puedo aclarar Sr. Alcalde con respecto a esa situación, de que ese fue el que usted estaba diciendo que la Presidencia declara inadmisibile y evidentemente si es uno nuevo que hoy se viene ya eso es diferente verdad, que ya usted estaba en el plazo de hacerlo, además aclaró el Concejo de que los acuerdos del Concejo la que debe publicarlos es la Secretaría Municipal no el Alcalde, el Alcalde son temas de orden de otro tipo y porque usted lo puede ver en la situación de toda la historia y en todas las Municipalidades, es la Secretaría Municipal que procesa cuando son los cambios acá se ha hecho no sé unos tres años esa variante que es contra la ley, cuando son acuerdos del Concejo reglamentarios es la secretaria quien firma la publicación en La Gaceta y no el Alcalde, bueno doña Flora fue secretaria no me puede dejar de mentir en eso, que fue un error que se hizo en ese sentido Fernando y es doña Noemy que tiene que hacerlo, consulté y doña Noemy me dijo que era algo que la Proveeduría había indicado, pero me parece que eso se puede subsanar en el camino verdad, pero igual puede usted buscarlo y seguimos con la sesión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: La consulta va en lo siguiente, eso ingresó hace 6 días, éste parece que es uno nuevo. Reciban un cordial saludo, el día de hoy ingreso un recurso de revisión que solicita a la vez que se envíe al Tribunal Contencioso Administrativo, ante la situación planteada creo que tendría primero que conocerlo el Concejo Municipal, de no ser así agradezco la explicación para poder conocer cuál sería el procedimiento, según se desprende el recurso extraordinario de revisión tiene como naturaleza una revisión contra acuerdos municipales, en su naturaleza administrativa se presentó ante el Concejo Municipal, ahora sería el Concejo o el órgano competente quien pueda resolver la procedencia o improcedencia de un recurso extraordinario de revisión, más concreto sería el Concejo Municipal, en este caso el recurso se presenta para el acto que solicitó esa modificación en el Reglamento, perdón eso se da en el correo que envió doña Rosaura días antes para el tema de la publicación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A cual recurso se refiere usted señor Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Aquí tengo el recurso presentado el 20-01-2011, entonces continuó, ahora según se desprende de diferente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



jurisprudencia, la finalidad que tiene el recurso extraordinario de revisión es cumplir con dos aspectos, una inmediata y otra mediata, esta última constituida por el hecho que el recurso extraordinario de revisión es un medio de control administrativo que busca el apego del bloque de la legalidad de los acuerdos municipales, así las cosas, agradezco que se indique quién debe atender esa situación para a partir de ahí saber cuál es el siguiente paso por parte de la Administración, quedo a la espera sus comentarios, adjunto el recurso que ingresó en horas de la mañana.

Entonces doña Rosaura contesta: buenas tardes, los recursos contra acuerdo del Concejo Municipal el mismo debe ser elevado al Concejo para que resuelvan en tiempo, de hecho mi recomendación de parte de la Administración es que no se procede a realizar la publicación hasta que el recurso sea resuelto, eso fue doña Rosaura y doña Gabriela Pizarro indicó, efectivamente tal y como se señala dicho recurso extraordinario de revisión es competencia del Concejo Municipal, copia a la Secretaria el Concejo Municipal, en la cual se solicita ante el Concejo Municipal. Entonces esa fue la recomendación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero eso fue para el del 20 no el otro.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: El del 20 ya le digo que día fue. Don Arturo ese fue el que se recibió el día miércoles, entonces sólo para concluir obviamente hice la consulta a los Departamentos para que me recomendaran.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Perfecto, me parece, porque el otro había sido inadmisibile por lo que yo lo explicado a doña Flora, eso es otro capítulo de esta situación totalmente diferente, me parece bien en esa situación.

Yo si tenía una pregunta don Fernando, sobre el tema de si nos ha ingresado dinero de la Ley 8114, porque eso me preocupa y sobre el informe de la Junta Vial, si la Junta Vial no se ha podido reunir porque los compañeros, recuerde que la Junta Vial es un ente ad honorem, y si la Junta la convocan no sé a las dos de la tarde y tienen cuestiones de trabajo nadie puede ser obligado a abandonar sus actividades de trabajo para venir a una sesión y aquí urge es el tema del informe, que hay que presentar por mandato de ley, entonces si la Junta no se ha reunido o no se va a reunir porque tiene alguna situación por la cual no se puede reunir, la Presidencia interpretaría, porque no soy el Presidente de la Junta Vial es el Alcalde, que lo correcto es que presente, la Junta Vial presente el informe, pero que lo presente, que cumpla con el requisito de presentarlo verdad, yo diría eso que lo presenten, que no pudo discutirse en sesión de la Junta Vial, no se pudo discutir porque no hubo sesión, pero se está cumpliendo con presentarlo y el que el Alcalde si solicitase al Concejo por escrito, una convocatoria a sesión extraordinaria para conocerlo, porque evidentemente ahorita lo está haciendo verbal, para ver qué día de febrero, ya de febrero hay una sesión convocada y está en el acta de hoy, que es la del 12 de febrero, para lo de la Junta Administrativa de Instalaciones Culturales, entonces habría que verlo si nos da el tiempo, si tenemos el tiempo señor Alcalde porque imagínese de que ese día hay que elegir los del Concejo y la persona que viene a postularse al Concejo, entonces hay que escuchar a todos los postulantes y son 20 candidatos, ahorita yo o le podría decir cuántos don Fernando, porque el plazo se cierra el 11 de febrero, entonces yo ahorita no tengo ni cuántos son, ni nada, si son dos personas que vienen y se inscriben evidentemente si son



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solo dos, ahí se habría tiempo y espacio, pero sí son muchos aun dándole tres minutos por cada candidato, vienen 20 es más de una hora, entonces materialmente estaría imposibilitado de aclararle Alcalde.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto a la primera pregunta, no ha existido en este momento ninguna transferencia por parte de recursos de la ley 8114 o 9329 y con respecto a la segunda, bueno don Octavio que estaba ese día, él dijo que se le había olvidado, pero yo estoy seguro que tal vez esta semana verdad Octavio y doña Elizabeth está aquí también, ojalá que se pueda presentar, pero si vamos a ver, tal vez para explicar un poquito la dinámica para el resto de compañeros, lo que se hizo fue que siempre se ha estilado así en la Junta se presenta un cronograma que viene en el dictamen, aquí el Concejo ya ese echo se había presentado en todos los años anteriores, incluidos los que tenemos en este nuevo periodo constitucional, entonces se presentaron por dictamen las sesiones ordinarias de Junta Vial, ya esas tienen fecha, en este caso se está convocando, vamos a ver la semana anterior se pretendía que en la ordinaria se pudiera conocer el informe, al no poderse es por eso que yo convoco la extraordinaria, esperando que se pueda presentar y sino entonces tal como yo creo que lo hemos discutido acá, lo importante es presentarlo.

Reg. Flora Solano Salguero: Tal vez don Luis Fernando con la experiencia que uno tiene que a veces los compañeros no nos acomodamos o no pueden ellos estar en las horas indicadas, yo pregunto en el caso de don Oscar, don Oscar vive en Peralta, y no creo que a don Oscar le sirva una reunión muy tarde, y uno siempre se trata de acomodar a los compañeros verdad, para que no fallemos con las reuniones, porque nuestro deber es participar como dice don Arturo, el regidor don Arturo dice, bueno si no se presentan, justifican su ausencia y hace un dictamen simple por minoría y lo presenta, los compañeros que no se presenten por las circunstancias que sean, quedará escrito en el acta y lo presenta y eso es válido porque no es culpa ni de los compañeros ni suya de que no se pueda llevar a cabo, las circunstancias hay montones, porque hay gente que dice no, no quiero ir o que pereza ir, a mí me ha pasado pero voy, pero no lo digo por ustedes compañeros, pero lo digo en nombre mío propio, que por favor cumplamos con el Regidor Arturo Rodríguez que nos nombra en comisión, no fallemos porque le fallamos al pueblo también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez valga la oportunidad con las últimas palabras doña Flora, porque ahí alguien me hizo llegar de que yo nombraba gente en la Junta Vial, yo no nombro a nadie, yo no los nombré, la Junta Vial no es una comisión, es una Junta y no los nombro yo, los nombró el Concejo y los otros representantes son por organismos como la asamblea de síndicos y concejales de distrito y asamblea de asociaciones de desarrollo, entonces no fue Arturo que los nombró, fue un procedimiento que se hizo verdad, que en la democracia estamos llenos de procedimientos y en ese sentido hay que entendernos, don Fernando yo sí quedo con el tema de los depósitos, porque la pregunta es que nos esperara con el gobierno verdad, porque la pregunta es, cómo haremos con los compromisos y segundo, como haremos con los gastos ordinarios de la Junta Vial, lo que son salarios, yo sé que usted había dicho algo de una reserva o algo así, pero cuando eso se acabe si no depositan, qué vamos a hacer y se sigue licitando, haciendo compromisos y todo lo demás verdad, eso me preocuparía don Fernando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Si vamos a ver, hay una dinámica importante los recursos girados en el año 2020 en su mayoría están comprometidos, esos recursos hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, de la Municipalidad de Tibás, explica que la manera de comprometer ese recurso es por medio de la ubicación, así se hizo con las contrataciones directas y las licitaciones abreviadas verdad, entonces ya esos procedimientos se dieron y esos recursos para que lo entendamos de palabras muy muy cristianas, nadie se los puede quitar a la Municipalidad de Turrialba y hay un compromiso y entonces porque, tal vez para los que ponen atención, porque ya hay un compromiso de un tercero, o sea el adjudicatario, se le dijo que se le adjudicó entonces hay una expectativa creada, es por eso que ya esos recursos no tienen marcha atrás, y lo digo de una manera que no debía ser pero se explica mejor, eso con respecto a eso, yo guardo con muchísimo sigilo lo que pueda pasar en el Congreso don Arturo sinceramente, el año pasado yo defendí a capa y espada que no nos deberían recortar a las Municipalidades, lo hicieron todas las fracciones legislativas porque así lo votaron afirmativo, ayer precisamente di unas declaraciones, está poniendo una ley de salud animal, pretendiendo modificar una tasa que ya por código tiene como se calcula, que es un 10% el servicio, para el tema de salud animal que todas las Municipalidades del país, ojo, ojo porque estas cosas es como comienzan a modificar los recursos, yo me puse en contacto con algunos legisladores para hacerles ver como muchas de estas modificaciones van alterar y no sólo pienso en Turrialba, porque podría ser muy egoísta, yo pienso por ejemplo en Alvarado, Jiménez o en la Intendencia de Cervantes, yo no sé ni cómo van a hacer, porque yo creo que algunos de esos ni siquiera el servicio lo tienen, tres van a tener una norma y porque menciono esto, porque cuando se dio la discusión del empréstito fin de año con el Banco Interamericano de Desarrollo para que el país se ahorraría de pagar de pagar 90 millones de colones, demás nosotros todos estamos aquí no nos va a Debussy para pagar eso 90 millones de más, nosotros todos los que estamos aquí van a deducir, para pagar esos 90 millones de más, fueron muy claros en decir que podrían salir salpicados en un posible recorte de esos, mencionaron a las Municipalidades y yo que soy miembro de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes lo hicimos ver, que ojalá que un acto de responsabilidad no fuera a generarnos a lo que no podemos votar el tener que otra vez pasar un 2021 con tijera en presupuesto y quitándole a las Municipalidades como si fuese para ellos una cosa muy sencilla, para nosotros súper compleja porque nadie quiere que se le recorten su proyecto, nadie y estoy seguro que nadie piensa que su camino es menos importante que otro, entonces yo sí quiero dejar eso en el acta porque no sé qué nos pueda pasar el resto del año, esperemos que ya nos dejen de recortar los recursos a las Municipalidades y que al menos podamos atender y cumplir con las expectativas generadas, al menos nosotros con el plan quinquenal.

ARTICULO CUARTO

INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

1. **Oficio UTCV-EXT-017-01-2121 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. U.T.G.V., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 enero 2021.**

Asunto: solicitud de inspección e informa Calle Chirracá.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto a la atención de los vecinos de Calle Chirracá en la Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre de 2020, indico lo siguiente:

1. Mediante el Informe N° DFOE-DL-IF-00-2018 la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República, ordenó a esta Municipalidad la implementación de una Plan Vial Quinquenal que permita desarrollar proyectos de manera planificada a mediano plazo.
Es por esto, que mediante oficio N° SM-695-2018, se transcribe el Artículo Sexto, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 113-2018, se aprueba el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal Plan Quinquenal 2019-2023. En este plan, el camino en cuestión se encuentra incluido para el año 2021, para el mejoramiento de la superficie de ruedo y cunetas.
2. En el año 2019 el ciudadano Carlos Soto, presentó un recurso de amparo por las condiciones de accesibilidad del camino. En su momento, la respuesta de la Administración fue de recibo de la Sala Constitucional, permitiendo a la Municipalidad de Turrialba realizar una intervención en el último trimestre del año 2019, y posteriormente esperar que ingresaran los recursos provenientes de la Ley N°8114 para el año 2021, y poder ejecutar el proyecto contemplado en el Plan Vial Quinquenal.
3. El camino presenta una topografía propia de la zona, y al encontrarse en el área de la cuenca que tributa las aguas hacia el río Colorado, presenta pendientes mayores al 8 %, situación que es imposible cambiar, al ser una característica propia del terreno y de esta comunidad, empeorando la topografía al final de la vía.
4. Mediante el proyecto incluido en el año 2021, la prioridad será atender esta cuesta a la que hacen referencia los vecinos de la comunidad.

La Presidencia somete a votación el informe siendo aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Director a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial. Se traslada el mismo a los vecinos de Calle Chirracá, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Con respecto a este informe, conozco muy bien la situación de Calle Chirracá, creo que es importantísimo poder colaborar con esta comunidad de El Recreo que realmente creo que a futuro va a ser quizás una ruta de comunicación con la zona de Colorado, con el caserío de Colorado también, además de que ya hay bastantes casitas por ahí, no sé si alguno ha visitado en estos días, pero ya hay bastantes familias y personas con problemas de salud bastante serios, creo que sería importantísimo retomar esto y ojalá esta cuesta, por ahorita la cuesta, pero yo creo que a futuro vamos a tener que ir viendo la posibilidad de la conexión que se podría dar de Calle Chirracá de El Recreo a Colorado.

2. **Oficio CPEDA-097-21 firmado por la Lic. Alejandra Bolaños Guevara – Jefe Área Comisiones Legislativas VIII, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de enero del 2021.**

ASUNTO: Consulta texto base proyecto 21.635



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 01-04 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto base** del expediente 21.635 “*CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES*”, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerirlo, se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el próximo 22 de junio.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2263, 2243-2065 o el correo electrónico josephine.amador@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Regidora Flora Solano Salguero para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por vecinos de Santa Teresita, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 11 de enero del 2021.

Nosotros, los abajo firmantes deseamos manifestarles un problema que nos aqueja desde hace muchos años. En el año 1986, los regidores representantes de nuestro distrito presentaron una moción para tomar parte de una calle pública (costado sur de la plaza de fútbol Santa Teresita) para realizar un proyecto de bienestar social, coordinado con la organización Caritas para poder construir viviendas u hogares para familias en extrema pobreza, dicha moción fue aprobada y firmada por el ejecutivo, quedando en firme sin previa consulta a los que íbamos a ser afectados, ya que se tomaron a lo largo del camino una franja de 11 metros, dejando solamente 3 metros de ancho de la calle ubicada en el centro del distrito de Santa Teresita, al costado sur de la actual plaza de fútbol de la comunidad.

En ese momento, Caritas construye la primera casa para una señora que había quedado viuda con su pequeña familia. Nosotros al darnos cuenta del proyecto nos opusimos, pero no se pudo quitar la casa porque la señora ya se encontraba viviendo en la casa y se nos dijo que iban a conseguir un lote en otro lugar para reubicar a esta familia. Pasó el tiempo y no se cumplió esa promesa, luego la familia de esta señora creció, sus hijos se casaron y se la llevaron a vivir con ellos.

Pero el problema se agravó más, ya que la señora dio posesión de la casa a una sobrina para que viva en ella, pero esta casa actualmente se encuentra en deterioro, ya que por su antigüedad de más de 30 años y sus materiales de construcción como la madera, se encuentra en mal estado y además, el vecino contiguo al camino también está corriendo la cerca, estrechando aún más el paso de la calle.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Debido a este problema, hemos enviado varias notas a la Junta Vial Cantonal para dar a conocer el problema, sin tener respuesta alguna. Además, en una reunión en el salón comunal de Santa Teresita con el anterior Concejo Municipal, se expuso este problema y quedaron en solucionar este caso, pero no se ha obtenido respuesta, es por este motivo que acudimos a ustedes para solicitar su ayuda e intervención para solucionar esta problemática generada en años anteriores por malas decisiones de los representantes de ese momento.

Como parte de las soluciones a este problema, se desea manifestarles que la Municipalidad de Turrialba posee un lote que se ubica al frente del Liceo de Santa Teresita, lote que se podría utilizar para una posible reubicación de la familia que vive actualmente en esta casa, brindando así la oportunidad de tener vivienda digna y así plantear una solución a este problema que se ha tenido desde el año de 1986, ya que luego de reubicar a esta familia se podría tomar acción sobre esta calle y así garantizar el espacio que le pertenece a la vía pública.

Agradecidos por su valiosa cooperación y con la esperanza de encontrar una solución a este problema, nos despedimos de ustedes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En este caso igual o sea la idea sería pedirle al Asesor Legal que haga una revisión de todo el procedimiento porque hablan de una casa que se le había asignado a una persona, ya no está esa persona y se la transfirió a otra persona, entonces talvez ver legalmente que fue lo que sucedió, si existe un acuerdo de donación, yo le recuerdo a los compañeros regidores que antes de 1998 cuando cambió el Código, el Concejo Municipal podía darle terrenos a las personas físicas, después de 1998 ya no se podía, entonces aquí la discusión sería si es transferible ese derecho a segundas o terceras personas, entonces la idea sería para que don Carlos Calvo nos haga un análisis legal de este procedimiento y nos dé un informe al Concejo, los señores Regidores que estén de acuerdo con esta asignación sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que haga una revisión de todo el procedimiento ya que indican que una casa que se le había asignado a una persona, se la transfirió a otra, que vea legalmente que fue lo que sucedió y si existe un acuerdo de donación, para que brinde su dictamen al Concejo Municipal y tomar un acuerdo al respecto. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. AL-CJ-21986-1215-2020 firmado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo, de fecha 22 enero 2021.**

ASUNTO: Consulta Expediente N.º 21.986

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.986: **“LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”**. En sesión No. 15 del 13 de enero de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual se adjunta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ... ***"Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"***...

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr o dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el piso S100 del nuevo edificio (Comisión de Asuntos Jurídicos).

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y brinde su criterio para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Nota firmada por el Síndico Jorge Pérez Román – Presidente y el señor José Manuel Artavia Delgado – Secretario Consejo de Distrito de Tuis, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 14 de enero 2021.**

Para los fines correspondientes, nos permitimos informarles, que en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Distrito de Tuis, el día 28 de noviembre del 2020 se recibe nota firmada por el señor José Ángel Albán Fonseca, en la cual presenta su renuncia como Concejal Suplente de este Concejo y por ende como secretario del mismo.

En base a lo anterior, este Consejo de Distrito acuerda trasladar la nota de renuncia que envía el señor José Ángel Albán Fonseca, como Concejal Suplente por el Partido Nueva Generación, ante este Consejo, al Concejo Municipal de Turrialba, para los fines que corresponden.

Sin otro particular, esperando la atención que se sirvan darle a la presente, nos suscribimos de ustedes, por Consejo de Distrito de Tuis.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí viene la carta de renuncia del Concejal, por lo cual en apego al Código Municipal, el Concejo debe transcribir esta renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones para que realice la correspondiente sustitución en apego al partido Nueva Generación, los señores regidores que estén de acuerdo con este trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar la renuncia que presenta el señor José Ángel Albán Fonseca al Consejo de Distrito de Tuis de Turrialba, al Tribunal Supremo de Elecciones en apego a lo que indica el Código Municipal, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. Nota firmada por el Síndico Jorge Pérez Román – Presidente y el señor José Manuel Artavia Delgado – Secretario Consejo de Distrito de Tuis, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de enero 2021.

Para los fines pertinentes, nos permitimos comunicarles, que en base a la nota de renuncia presentada por el señor José Ángel Albán Fonseca, como miembro de este Concejo de Distrito, en la sesión del 28 de noviembre del 2020, en el cual se desempeñaba como secretario, este Consejo acuerda nombrar al Concejal Suplente, José Manuel Artavia Delgado, a partir de esta fecha. Acuerdo firme.

Sin otro particular, en espera que se sirvan darle a la presente, nos suscribimos de ustedes, por Consejo de Distrito de Tuis.

El Concejo se da por notificado.

7. Oficio CCDRT-JD-014-2021 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de enero 2021.

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, deseándole éxitos en sus labores.

A través de la presente deseamos compartirles con gran satisfacción, el oficio DPRR-231-11-2020 de la Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, suscrito por la señora Alba Quesada Rodríguez Directora Nacional y el señor, Rafael Bustamante Morales Director a.i. de la Dirección de Promoción Recreativa Regional, en el cual se nos comunicó la inclusión de nuestro cantón dentro del Programa Actívate y el oficio CCDRT-396-2020 en donde manifestamos total disposición para la implementación del programa en nuestro cantón, un esfuerzo que venimos desarrollando con compromiso por parte del Comité.

El programa Actívate pretende satisfacer las necesidades e intereses de la población en general, en lo que respecta a la práctica sistematizada de actividad física, ejercicio, deporte y recreación, dando énfasis a aquellas sub-poblaciones que más necesitan este servicio, priorizando poblaciones en riesgo social, adulto mayor y personas con discapacidad.

En el caso particular de nuestro cantón, dentro de los objetivos que tenemos con la ejecución del programa son:

- 1) Realizar actividades Recreativas, Culturales y Deportivas, en diferentes comunidades del Cantón de Turrialba post COVID-19.
- 2) Involucrar en la organización a las fuerzas vivas de cada comunidad promoviendo de esta manera el trabajo en equipo de: Comités Comunales de Deportes, Asociaciones de Desarrollo, Grupos Religiosos, escuelas, entre otros, con el fin de que sea de interés comunal y se asegure la asistencia de la mayor cantidad de participantes.
- 3) Lograr un aprovechamiento positivo de los espacios comunes, parques, canchas de fútbol, canchas de baloncesto, entre otros de las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



A partir de lo expuesto anteriormente, les solicitamos con todo respeto su valiosa colaboración, en virtud de que como parte de los requisitos documentales que nos solicitan para el proceso de formalización para la implementación del programa, requerimos del respectivo acuerdo por parte del Concejo Municipal de Turrialba en donde se brinda el aval y aprobación de dicho proyecto en el siguiente sentido:

1. Conocer y aprobar el Proyecto y Presupuesto denominado Actívate que sustenta el aporte económico del ICODER por la suma que el ICODER designe.
2. Se autoriza al señor Alcalde a firmar el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER.

Mucho agradecemos el apoyo que se nos brinde desde su gestión, para la presentación de la documentación con fecha límite de presentación el próximo 01 de febrero 2021.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores regidores que estén de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión este proceso y esta decisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, los que estén de acuerdo en darle aprobación al mismo, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

- Aprobar con dispensa de trámite de comisión la solicitud que presenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, por lo tanto,
- Se aprueba el Proyecto y Presupuesto denominado Actívate que sustenta el aporte económico del ICODER, por la suma que el ICODER designe.
- Se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, a firmar el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota firmada por los señores Ramón Marín – Presidente y Walter Cedeño – Secretario Junta Administradora del Mercado Libre de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 22 de enero 2021.

La Junta del Mercado Libre Municipal, en reunión celebrada el 20 de enero del 2021, se acordó dirigirles una nota para solicitarles intercedan de la manera más atenta ante INCOFER, solicitándoles una ampliación de los días que se puede usar el predio donde se encuentran las instalaciones del Mercado Libre, ya que en dicho contrato especifica que únicamente son los viernes y sábado, y sentimos la necesidad que tienen otras organizaciones específicamente los artesanos de utilizarlos para reactivar la economía del cantón.

Por lo tanto, se solicita que se puede utilizar de lunes a domingo o sea toda la semana y ustedes son los únicos que pueden ayudarnos y a la vez ayudar a cientos de familias que necesitan llevar dinero a sus hogares.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que están solicitando es la ampliación de lo del mercadito para los artesanos, porque estaba hasta una fecha, por lo menos en las notificaciones del Concejo, esto hay que aclarar que la Junta administra, el Concejo es el responsable ante INCOFER por lo cual tendríamos que generar toda una gestión para poder corregir cualquier subsanación en el proceso y me parecería que habría que establecer un tiempo para que de esa manera se pueda sin afectar a los artesanos, porque ahorita están en una situación muy difícil, o sea que puedan seguir pero que se subsane cualquier situación que se dé, porque aquí no creo que nadie quiera dañarlos.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto este tema yo pertenezco a la Junta Administradora del mercado de las ventas y nosotros estamos totalmente anuentes a colaborar con esa parte que se ha dado del mercado, más bien estoy muy contento soy vecino de la comunidad también cerca ahí de San Rafael y pues ha cambiado las condiciones desde que ellos están ahí en ese espacio, pues que no se utiliza los días que se están pidiendo, se logre ampliar ese convenio con el INCOFER para que ellos puedan utilizarlo de esa forma, me parece que aparte de que le dan un embellecimiento a esa zona, ya el fin de semana incluso algunos artistas pintaron los basureros y le dan otra perspectiva a ese mercado, me parece también que eso reactiva un poco la economía, ellos han sido de los más golpeados en esta pandemia donde se acabaron las ferias donde ellos podían ir antes a vender sus productos y ese tipo de cosas, y este tiempo que han estado ahí pues les ha ido bien y están moviendo vendido sus productos, entonces me parece que sería muy importante que este Concejo Municipal pueda dar todo ese apoyo para lograr conseguir esa ampliación o esa diferencia en el contrato, para que ellos puedan usar las instalaciones, cabe destacar que la semana pasada bajo algunas situaciones que se dieron con respecto a ese tema solicitar la intervención del Sr. Diputado don Pablo Abarca para que se comunicara con la Sra. Presidenta del INCOFER y ella muy anuente a colaborar en este sentido, pues se manifestó más bien muy extrañada porque dice que estando una estructura ya lista y preparada ahí pues en realidad debería de usarse, debería utilizarse ya que el INCOFER no tiene ningún ni beneficio ni ningún perjuicio tampoco en ese sentido, entonces más bien yo creo que la forma en que podamos buscar la mejor manera para ese convenio pues ya va avanzada, ya el diputado Pablo Abarca logró conversar con ella y ella le manifestó que sí, que no había ningún problema, que se hicieran los trámites necesarios para que se pueda utilizar todos los días esa plazoleta que ya está lista, y más bien incluso en reuniones con la gente de estos mismos artesanos hemos visto la posibilidad de solicitar también, que eso yo creo que sería bueno estudiarlo, la estructura o el galerón que se cayó donde estaba el CINDEA, que eso es una plaza que está ahí como levantada y que es una situación que es diferente y que puede servir en este momento pues no por temas de pandemia, pero que más adelante cuando ya esto pase, que Dios quiera que sea pronto, que yo creo que ya vamos encaminados sobre eso y se puedan volver a hacer actividades, utilizar ese espacio también para generar contenido y que las ferias y los mercados que se den en esa situación pues se vean beneficiados, entonces sí me parece que tenemos que hacer todo el esfuerzo nosotros como Concejo Municipal, yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Presidente, creo que tenemos que generar un tiempo específico para buscar esa solicitud con el INCOFER y pues dejar, nosotros como le digo en ese momento, como Junta Administradora de esa parte, queremos que el mercado siga dándose, nos parece bien que se ha quitado un poco la delincuencia, se ha quitado un poco la indigencia, la zona se mantiene más limpia, les repito los artistas este fin de semana pintaron los basureros y aparte de eso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuentan ya casi con un documento emitido por el Ministerio de Salud donde la Doctora Solano les ha indicado que si están haciendo las cosas bien, no están vendiendo nada de alimentos al aire libre, aparte de que sólo hay como dos o tres vendedores de pan y algunas otras cosas, lo llevan todo sellado, todo emplastificado, y entonces creo que van a tener esa buena intervención también de la Dra. Solano. Que mis palabras queden en acta.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Creo que es una de las iniciativas importantes de tomar, no solamente digamos por el apoyo que se le puede dar al sector artístico de Turrialba, creo que no solamente los artesanos, vean los músicos y algunos otros compañeros que se dedican al arte sería importante, esto es que podríamos tener durante toda la semana un grupo de gente trabajando ahí, que va a incentivar también el sector turismo, vamos a tener una opción de que los turistas, las personas que vengan a Turrialba, puedan estar en esta zona, puedan hacer compras de artículos hechos por artesanos y por artistas turrialbeños y eso sería un plus más, ayer andaba en Cartago y tuve la oportunidad de venirme por la zona norte y en realidad uno ve la cantidad de rótulos donde anuncian el Parque Nacional Guayabo, por esa ruta y si nos ponemos a ver por la ruta que conduce a Turrialba no tenemos un sólo rótulo que haga mención del Monumento Guayabo por esta zona, entonces el turismo todo se viene por la zona norte de Cartago, los comercios se benefician ahí y aquí en Turrialba no tenemos provecho de eso, entonces creo que ésta iniciativa de este mercado podría ser un punto fuerte para que el turista vuelva los ojos al centro del cantón de Turrialba y podamos tener una zona turística como en otros países como Guatemala, México, que tienen espacios para que el turista llegue a hacer compras de manualidades y artículos realizados por mano de obra de la comunidad, eso sería algo muy muy importante para Turrialba y creo que mi parte yo apoyaría totalmente el que se pudiese dar de esa forma y que toda la semana pueda estar con distintas actividades que también si lo podemos ver y lo decía el compañero Kevin, la parte de la delincuencia se limpia, yo creo que se limpia porque son espacios que se van a estar utilizando para el bienestar de familias turrialbeñas que desean trabajar, que desean dar lo mejor y creo que mejor iniciativa no podríamos tener de que incentivar el turismo en el centro de Turrialba, poder mostrar una Turrialba distinta, donde los turistas puedan visitarnos y nosotros también compartir con otras personas de otras comunidades, que eso sería algo realmente excelente. Que mis palabras queden en actas y que los compañeros cuenten de mi parte con todo el apoyo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Vean una serie de cosas, lo primero me parece importantísimo, hace año y medio yo estuve con doña Ángela Osorno la Ingeniera de INCOFER y en ese momento le indiqué que esa zona, es una de las zonas donde más crack se consigue en Turrialba, para hablar con los nombres, aquí en Turrialba se consume mucho crack y eso es conocido de todos, y le dije ésta es una de las zonas donde se consume y se vende crack en Turrialba, ayúdenos a ocuparlo, que bueno que don Kevin dijo eso, porque vieras que con la parte legal costó mucho de INCOFER poder llegar a un acuerdo para poder ocuparlo, porque vieras que a nivel de Jerarcas, yo había hablado con doña Elizabeth cuando se presentó el Plan de renovación de Turrialba y todo excelente, pero cuando se baja como sucede en muchos casos, los funcionarios comienzan a presentar que esta cosa, que la otra, y nos quedamos ahí empantanados la verdad, entonces ojalá que eso pueda pasar algo bueno porque en su momento yo voy a ser concreto, ellos también tienen así como nos indicaron que la Municipalidad tenía un canon ellos pues se les da el beneficio de no pagar servicios, esa es la realidad,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero uno antepone primero las personas del cantón obvio, ahora hay dos temas que a mí me preocupan y nos ocupan, uno que a la Administración estaba ingresando un sinnúmero de notas solicitando estar como artesano ahí, quién es el ente que regula que dice quien está y quién no está ahí, eso no puede ser una decisión subjetiva de un Alcalde, de la Vicealcaldesa, del Concejo y mucho menos, vamos a ver la Junta, como se va a atribuir, la Junta del Mercado Libre si es para el mercado libre, yo me preguntaba aunque ellos tampoco, que se están tomando esa atribución, voy a poner un ejemplo de un vecino del barrio de don Octavio, que se dedica a eso y que me paró un día aquí, para no decir nombres él jugó fútbol también y entonces me para y me dice, que como es para que él se meta ahí a vender, yo le digo que sinceramente no es algo que nosotros, pero yo lo he conocido toda la vida, él ha pulseado haciendo eso, entonces ese tipo de preguntas sinceramente no van a generar un problema a mí y a ustedes créanme, porque les van a venir a decir porque Mariano y Octavio no, que corresponde uno, es muy difícil y eso quienes tenemos tiempo sabemos que con el mercado libre es la misma situación.

Segundo tema, permisos, contribuciones, vean con todo éste tema del Covid uno le pregunta a los mismos del mercado libre porque yo hablo con ellos, ellos tienen un tema voluntario, pero hay algunos que no quieren colaborar verdad, con las toallas, con el jabón, con esas cosas y es voluntario, entonces ya comienzan como decimos popularmente a bajarnos la manguera, entonces hay que estar muy claros con el Ministerio de Salud para que tengamos verdad todos los permisos y todo, para que después ellos no tengan que pasar por las cosas que a veces ha pasado en el mercado libre con toda sinceridad, esos dos elementos me parecen muy importantes, pero yo creo que el de integrar es muy importante porque nosotros que en años anteriores realizamos actividades con artesanos, hay como tres o cuatro agrupaciones, sin contar en de que en lugares como el distrito de Santa Teresita específicamente en Guayabo, en Colonias hay grupos que también piden espacios y en estas zonas, entonces con toda sinceridad tenemos que tenerlo bien clarito porque si usted abre un portillo muchos van a querer y es normal, es normal, no hay que tampoco fustigar a las personas, cada quien quiere buscar un medio de vida, el problema se nos genera a nosotros, cuando vengan a decirle, señor Presidente que, méteme a mí, yo hable y el Presidente Municipal me dicen a mí, me dijo que fuera a hablar con usted, que le digo yo, un caso hipotético, entonces esas cosas yo creo que mucho va también con que INCOFER nos dé la venia, porque digamos el convenio sinceramente está para mercado libre, que debería de ocuparse para un montón de cosas, comenzando que ahí Fuerza Pública, yo sé que ahí en las noches le sirve de mucho también y como lo dije con toda sinceridad, todos sabemos que esa zona es muy aprovechable pero lastimosamente pueda ser utilizada para muchas cosas, cierro con una anécdota, tres semanas posteriores a que tuvimos la visita con doña Ángela Osorno, unas personas adictas al crack, estaban quemando un tubo de los que están por la serigrafía, para robarse un tubo calentándolo, entonces me llaman y mi respuesta fue, se los indiqué, esa zona al estar ahí muy oscura y todo, se presta para eso, entonces en buena hora, pero sí yo creo que debe haber una, digamos como establecer bien parámetros y cómo va a funcionar porque así como me hicieron esas preguntas, yo sé que a doña Milagro que está ahí más visible le llegan a notas o a Isabel y uno no sabe qué responder, porque sinceramente no hay un acuerdo y lo otro también, es coordinar con las dependencias por con toda sinceridad eso nos genera costos a nosotros, entonces tenemos que ponernos de acuerdo, porque recolección y todas esas cosas nosotros las damos exclusivamente al mercado libre, ya eso es conocido de historia no de administración, yo creo que tiene como cinco administraciones que se hacen dos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recolección diarias ahí en el mercado libre, aunque lastimosamente la gente va y nos tira la basura el domingo, como si no supieran aquí y en casi todo el mundo, casi nadie recoge basura, entonces esas cosas porque vieras como vienen las demandas para todos nosotros y uno con toda sinceridad no sabe si puede estar a la expectativa de esa demanda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que don Fernando lleva razón en que teniendo el mercado ahí genera costos, eso tiene que ver la Junta, usted don Kevin que está ahí y doña Ana Yubel, que hoy aprovecho para decir que no está con nosotros por un tema de salud, ella se justificó conmigo como Presidente, más bien imploramos en Dios que todo le salga bien, un problema médico de ella un poquito complejo, esperemos que le salga todo bien, que puedan solucionarlo y que se pueda hacerlo, la idea sería aquí entonces que se extienda la condición por hasta tres meses y que la Junta establezca la condición de hacer las correcciones que decía el señor Alcalde con el INCOFER, con el Ministerio de Salud, o sea tiene que haber un documento del Ministerio de Salud por escrito y el tema relacionado a esas situaciones don la basura compañero Aguilar Sandí, o sea cómo se va a manejar, yo desconozco si les piden la contribución a las personas, porque en el caso del mercado libre, cada persona paga una cantidad, en esto no sé y me parece que en el acuerdo sería interesante lo que dice don Fernando, generar la estrategia de cómo se seleccionan las personas, si hay un grupo como se verifica un expediente de quienes son los artesanos me parecería a mí, si quien lo decide, me parece que eso es importante hacerlo, si es la misma Junta del mercado libre, si hay un grupo, pero sí no pararlo, me parece que la idea está bonita, entonces aunque haya que hacer ajustes en el proceso no paremos la idea, hagámoslo pero que se ajusten a las condiciones.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: En relación a este caso yo creo que lo ideal es que la misma Junta que está administrando esto sea la que tome el control, lo que sí es ya con un nuevo planteamiento, yo creo que ahí la misma Junta ya verá las condiciones que se le puede dar a la gente, es como que la Junta amplíe el margen de trabajo, ya no va a ser Junta del mercado de viernes y sábado, sino que va a ser una Junta que va a estar cumpliendo con toda la labor del trabajo que se vaya a realizar en la zona, que sería, para mí sería algo bastante importante y estoy de acuerdo con el señor Alcalde de tomar toda esa prevención porque también eso nos ayudaría a tener un orden y a tener un lugar donde nos podrían estar generando un ingreso de turismo para la zona de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces eso sería el acuerdo, extenderlo por tres meses, igualmente que se hagan las coordinaciones con el INCOFER, que la Junta Administrativa del Mercado nos establezca cómo se va hacer el tema de la recolección de residuos y nos aporten quién decide la selección de las personas, cuántas personas son y el tema de los criterios de elegibilidad y el tema también con relación a lo referente de lo del convenio con el INCOFER, me parece a mí que es lo que habría que ajustar verdad eso con el tema legal, porque es lo que hay que ajustar en ese sentido, pero es bueno darle uso a ese lugar, o sea la idea del mercadito está bonito, los señores Regidores que estén de acuerdo con esta decisión, con la palabra que mencionó el señor Alcalde para los procesos de elegibilidad de las personas sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado, que así se le notifique a la Junta Administrativa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud que presenta la Junta Administradora del Mercado Libre, por lo tanto se le autoriza extender el permiso por el término de tres meses más para que los artesanos puedan hacer uso de esas instalaciones los días que no se utiliza como mercado libre. Asimismo que presenten al Concejo una propuesta sobre el tema de la recolección de residuos y aporten quién decide la selección de las personas y cuántas personas son las que ocuparán un espacio en esas instalaciones.
2. Se le solicita a la Administración que haga las coordinaciones referente a lo del Convenio con el INCOFER, para poder generar las condiciones oportunas para que de forma permanente se utilicen esas instalaciones tanto para los vendedores del mercado libre como para las diferentes agrupaciones de artesanos del Cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Del señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

Antes de seguir, solo para que estén informados don Carlos Calvo me ayudara a decirle a todos los regidores, la organización de cómo quedará el Concejo para que estén enterados, a pesar de que no vamos utilizar todas las curules, si pedirle al señor Alcalde ver alguna posibilidad, alguna mampara que se consiga que fue lo que dijo la Dra. Giselle Solano, aquí sobre todo en medio de los regidores, porque la distancia entre los dos es muy pequeña y las curules no se pueden separar, entonces ver cómo se puede conseguir y si pudiésemos don Fernando, conseguir para separar una curul de otra, nos permitiría tener a todos los regidores suplentes aquí y poder si traer a los señores síndicos ahí atrás con el espacio verdad, que sería lo correcto y oportuno, como lo están haciendo los señores diputados, entonces los señores regidores que estén de acuerdo en solicitarle al señor Alcalde valorar y analizar la posibilidad de conseguir no sé, acrílicos para las curules de los regidores en el centro sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado y el orden sería en el asunto, según el número, si eso lo logramos hacer pronto podemos tener la posibilidad de tener a los Síndicos aquí atrás, igual ubicados como le hablaba yo al Regidor don Kevin Aguilar y don Walding Bermúdez también, que de que agruparían por partido político y no necesariamente por orden de distrito, o sea a este lado izquierdo serían los síndicos del Partido Acción Ciudadana, a mi derecha los Síndicos del Partido Liberación Nacional, los de Turrialba Primero y el Síndico de Chirripó y los de la Unidad Social Cristiana y Alianza Demócrata Cristiana al lado derecho igualmente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Era sólo para acotar de que el tema de los acrílicos yo sé que es bastante claro, no es tan barato, lo que estaba pensando, yo estuve aquí ahora que la Dra. Solano vino a hacer la recomendación y ahorita me pongo a pensar que si no será más fácil señor Presidente y compañeros tratar de despegar las curules, porque ella a lo que se refiere es que digamos doña Flora está muy cerca de don Octavio al frente, entonces si se logra correr las curules.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Kevin no dejemos pasar la oportunidad de permitir que vengan los síndicos, o sea si podemos, porque evidentemente aquí plata no hay ni tampoco lo vamos a poner a usted en una estreches económica, eso sería irresponsable don Kevin, pero si podemos generar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la estrategia para que vengan los señores Síndicos aprovechémosla, entonces dejemos que sea el señor Alcalde que valore la posibilidad de sus finanzas y algo tiene don Fernando, él puede buscar otras alternativas de ver de qué manera se separe aquí e intermedias y si podemos tener para que puedan venir los Síndicos, porque aún abriendo esto ya usted haría que las curules no se pudiese pasar y quedaría con los miembros que están en la parte de atrás muy cerca don Kevin, por eso el acrílico sería o algún sistema sería lo apropiado, pero a mí me parece que es una linda oportunidad para que puedan venir los Síndicos, si aclarando y le digo a los ciudadanos que la entrega del público no se permitiría, eso sí evidentemente utilizaríamos según me dijo doña Guiselle Solano, un protocolo que es del Ministerio de Salud, que da la indicación de que no entre público y las sesiones son públicas porque se hacen vía YouTube.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Para terminar era sólo para aclarar por el tema económico, porque yo sí sé que es bastante caro, bastante oneroso y creo que son muchos metros de acrílicos, entonces con eso habrá que tener mucho cuidado y lo otro es que sea la compañera Ana Yubel está viéndonos por YouTube, porque ahora cuando yo hice mi intervención con respecto lo del mercado ella me dio una acotación verdad, entonces para que sepan que nos están viendo por ahí la compañera Ana Yubel también.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo creo que es muy importante analizar todo el asunto con el espacio, recuerden que ahorita se instaló todo este equipo que estamos estrenando el día de hoy y creo que le consultaba a la compañera Noemy, eso implicaría ya otro problema, porque ya los cables y toda la instalación de esto sería otra inversión que habría que hacer me parece, entonces pues analizar la posibilidad de que se pueda tener esto y esto también nos va a ayudar a nosotros a tener un medio de protección más, viéndolo desde el punto de vista digamos de la protección que podríamos tener los compañeros que estamos acá, si se pudiese hacer por lo menos la cotización del acrílico sería importante, salvaguardando la salud de todos los compañeros que estamos acá porque sea como sea, el espacio siempre va a ser estrecho.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con toda sinceridad las herramientas están bonitas y todo, sinceramente esto no ha acabado y lo más importante don Mariano que trabaja en el área de salud seguir las recomendaciones de los técnicos, yo no me quisiera atrever como a, yo estoy pensando ahorita lo que dijo don Arturo, se supone que son como dos metros, para tiene que haber dos metros en una circunferencia, entonces habría que hacer como burbujas, porque detrás va a haber gente, lo otro es que no se pueden separar, yo estoy pensando en el plástico, sería mejor preguntarle a Reina la ingeniera a ellos, porque digamos la mampara que Kevin indica es muy buena, pero la estructura viene montada en metal y es en vidrio, entonces eso permite que usted limpie y desinfecte, esas son cosas que yo creo que uno con toda sinceridad debemos de valorar y yo voy a decirlo así, de manera muy jocosa, yo no me voy a adelantar a botearles aquí y decirles porque sinceramente yo reitero, esto es muy real, para el que no quiere creerlo esto es muy muy real, veníamos muy bien, entre viernes y sábado lo hubieron ocho casos en Turrialba, pero sinceramente hoy vi el reporte otra vez estamos mal, hoy vi el reporte de Turrialba y Tucurrique Pejibaye y Juan Viñas bajo, pero Turrialba o través no sé, comparado al sábado, si usted hace el nexo puede que sean muchísimos más, pero volviendo al tema, yo sí quiero ser sincero, yo no sé si para la próxima semana les voy a poder tener una solución, eso sí está rudo,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero hay que pensarlo, yo preferiría que sea muy acompañado talvez con doña Reina y que el Ministerio de Salud esté al tanto de todo, y comprendo también a los Síndicos porque ellos quieren venir y tienen su derecho, y quien le gustaría quedar electo verdad, yo me puse a pensar, imagínense que a uno le digan usted está electo pero no puede ir, yo creo que la misma ilusión que ustedes tienen, la tienen ellos la tienen, que yo les reconozco, yo creo que aquí sería como revisarlo muy bien y se los digo con toda sinceridad yo gracias a Dios soy muy saludable, pero talvez puede ser personas que tengan algunas situaciones más complejas de salud y Dios quiera no tener que ver a un compañero de acá en una situación fea.

El acuerdo es para ver qué hacemos, aun con las distancias sólo diciéndole a don Walding que se mantenga en la otra curul, y les voy a ser sincero compañeros, ahora Mariano me estaba diciendo y talvez la otra semana podemos presentarlo, hoy yo personalmente fui a mucha distancia a despedir a una persona que era mi tercera mamá y falleció producto del COVID, yo le decía Mami Alicia la esposa de mi tío Oscar y hoy fui a sepultarla y hoy don Fernando con lo que usted decía, yo hoy entré en razón cuando era de largo ver a mis primas llorando y yo no poder decirles aquí estoy, eso compañeros eso duele en el corazón, eso llega al alma, ver como sacan a una persona en un ataúd y van y la llevan como si fuera así que ni la toquen, ni la vean, eso es indescriptible y como dice don Fernando yo nunca quisiera que alguno de ustedes lo pasara, entonces será mi responsabilidad generarlo, pero igual como se lo dije a don Walding no podemos generar que tener un equipo que costó tanto y no aprovecharlo, con el mal sonido que tenemos en el teatro, hay que buscarle una solución y don Fernando es muy creativo con eso.

Voy a pedir a los señores regidores extender la sesión hasta las siete de la noche para poder seguir viendo algunos temas y porque hay algunos en el uso de la palabra.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en extender la sesión hasta las 7 de la noche, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado por unanimidad.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Cuando usted nos presenta este diagrama sobre cómo podríamos acomodarnos dentro de este Concejo Municipal, yo lo veo muy bonito todo y lleva razón usted, cuando usted nos externó en el sentido de que ojalá siguiéramos funcionando acá, yo en un momento dado hasta le colaboré con una posible distribución y cuando lo consulté legalmente con otros compañeros en la Asamblea Legislativa de lo que estábamos haciendo o que se iba pretender hacer acá, me dieron una serie de pronunciamientos de la Procuraduría General de la República señor Presidente y para todos donde establece que toda persona del Concejo Municipal para ganar la dieta tiene que ser presencial, entonces yo les dije que tirada porque yo tal vez no había investigado el asunto y yo lo voté también y Flora también lo votó, en el sentido de esa situación de los señores síndicos, que ellos tienen que estar presencialmente señor Presidente y eso estamos hablando que fue el día de ayer y me dicen, no es que ustedes están metidos en una cuestión legal en el sentido si algún ciudadano presenta el reclamo de índole legal, todo el Concejo se va a ver en un problema porque los síndicos y pronunciamientos, si gusta se los paso señor Presidente para que usted los vea, establecen que las dietas se tienen que ganar presencialmente, entonces hoy que veníamos para acá este lugar, aquí no podríamos estar todos, entonces estamos en una situación y que nos compete a todos los que estamos acá, porque lleva muy bien dicho que si alguno de todos nosotros resulta infectado por COVID a todos nos mandan para la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



casa por nexa, entonces yo no es que no quiera y también lo consulté con los compañeros de fracción tanto síndicos como el consenso de nosotros los regidores suplentes y propietarios nos parece que venir todos acá al Concejo Municipal, o sea todos quieren venir y el único lugar donde podemos tenerlos es en el teatro, la mampara es excelente, yo diría que podríamos darle tiempo para que las condiciones de la mampara se establezcan y los acomodamos en un sentido mejor y que la recomendación técnica como lo dijo el señor Alcalde lo asesoren a él también, si si o no no y no mandarlos así porque muy bonito el sonido y tiene razón y agradezco al Sr. Alcalde que hizo todas las gestiones pertinentes para tenerlos, porque ahora si tenemos un equipo de sonido de calidad como se merece un Concejo Municipal, pero también sabemos que todos acá hay un riesgo y hay que tomar las previsiones del caso, la mampara a mí me encanta la idea, pero habría que ver que nos dice la gente técnica en la materia, porque ni usted señor Presidente ni Mariano que tiene un poquito técnico pueden dar una recomendación de esa, pero aquí sería el Ministerio de Salud el que dicte los lineamientos y también saber que hay pronunciamientos que los síndicos tienen que estar presencialmente acá, yo con mucho gusto señor Presidente ahora le paso todos los pronunciamientos que los tengo en mi teléfono y la computadora también, para hacérselos ver a usted, para que usted los estudie y así no hacer caer en error al Concejo Municipal, que estamos cayendo en error por no haber estudiado un poquito el pronunciamiento legal que hay, con respecto a la no presencialidad de los Síndicos. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding solamente le aclaró que lo que hicimos fue declararlos en comisión, recuerda así está el acuerdo que está en el acta que usted tiene en sus manos y eso lo permite el Código Municipal y del Código indica que una persona que se declare en comisión se le puede pagar la dieta, eso lo dice el Código Municipal y esta fue una situación particular que igualmente está sustentado en los diferentes decretos de emergencia del Ministerio de Salud, porque que estamos en una condición totalmente atípica, atípica, hoy lo que el Concejo tomó la decisión, usted lo puede ver en el acta fue que el Concejo se trasladaba la sesión hoy aquí con el objetivo de probar el sonido y yo fui claro recuerde y dijimos para la sesión del martes están declarados los síndicos en comisión, que hay que buscar las condiciones si, doña Giselle y el otro Doctor vino aquí a revisar y fueron los que recomendaron lo de la mampara don Walding, ellos fueron los que la recomendaron porque dijeron lo de la distancia acá, yo lo que siento es que su hay que hacer que vengan los síndicos en ese sentido, hoy el Concejo sesiono para probar el sonido, me parece que fue excelente, es importante el tema de que los ciudadanos escuchan la sesión, es importante que no tengamos sólo uno o dos micrófonos, eso es aún más tema de contagio, el tema de que llegue gente externa al Concejo al teatro Municipal y ande como el Corazón de Jesús, eso también es una limitante y aquí el espacio es pequeño, pero hay que ver todas las cosas, pero sí le aclaró que en el caso de la sesión de hoy los síndicos no tiene ninguna situación porque fueron declarados en comisión por el Concejo particularmente para esta sesión y debidamente justificado, ante eso la Presidencia lo que hizo fue acá para que ustedes vieran de manera transparente la posibilidad del acomodo cuando ya vengamos acá, no es que esto ya se va a quedar así, esto es para que la Presidencia de manera transparente trate de enseñarles verdad cómo podíamos hacerlo, esa sería la situación.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Concretamente era darle el apoyo en todo el sentido de las condiciones que tienen que mejorarse acá, yo creo que para decirle



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a don Luis Fernando eso sería ya prácticamente disposiciones del Ministerio de Salud, con técnicos del Ministerio de Salud porque en cuanto a Salud Ocupacional, la compañera no es menospreciada la labor de ella, sino que esto del COVID es algo nuevo para todos, entonces yo creo que el Ministerio de Salud en base a los protocolos que ha hecho junto con Comisión Nacional de Emergencias, sentiría más bien solicitar el apoyo técnico de ellos para que vengan y nos den las recomendaciones, ahí podría ser el Dr. Esteban Rodríguez y hay gente que ya se ha ido capacitando, de hecho hoy vi que están dando apertura a otras cosas, pero también igual en este salón, en parte de acondicionamiento creo que debería de haber más aparatitos como en esta zona con alcohol en gel para que estemos frecuentemente usando eso, realmente ese es mi aporte, creo que debería ser con técnicos o especialistas del Ministerio de Salud que nos den las recomendaciones en base al salón por las dimensiones y por el espacio, creo que otro aspecto a mejorar es la ventilación, tenemos las ventanas tenemos celosías pero tenemos que ver como mejoramos para que entre más aire, eso también ayuda para que no sea una condición negativa, Que mis palabras queden en acta.

SE ACUERDA:

Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que con ayuda de los técnicos, se acondicione el salón de sesiones para que las sesiones se puedan realizar en el mismo, contando con la asistencia de todos los Regidores y Síndicos, para lo cual también solicite asistencia al Ministerio de Salud en cuanto a los protocolos. Aprobado por unanimidad.

10. Nota firmada por los señores M.Sc. Julio González Buitrago – Presidente y Licda. María Elena Montoya Piedra – Secretaria Comité Comuna Barrio La Cecilia, dirigido al Ing. Julio Mora – Director U.T.G.V. con copia a Concejo Municipal, de fecha 02 de enero 2021.

Reciba un cordial saludo del Comité Comunal del Barrio la Cecilia en la ciudad de Turrialba, los cuales queremos externar a su distinguida persona lo siguiente; Conocedores de que usted tiene dentro de sus funciones la coordinación de la señalización vial del cantón de Turrialba, es por este medio le exponemos la situación angustiante que vivimos los vecinos de este barrio, las cuales se convierten en quejas diarias sobre la dificultad que representa en algunos momentos para ingresar con los vehículos a nuestro barrio, lo anterior, debido a que desde la entrada, que inicia continuo al Supermercado Perimercados, hasta el segundo puente de hamaca, se estacionan vehículos a ambos lados de la vía, la misma es angosta y dificulta el acceso del vehículos que ingresan y salen.

Hemos observado en este último tiempo, que los vehículos permanecen horas estacionadas, llegando a la conclusión de que son personas que van a trabajar a San José y son retirados en la noche.

La preocupación consiste en que si se diera una situación de incendio accidente en el barrio y tuviera que ingresar una máquina de bomberos o ambulancias tendríamos serios problemas, al existir un acceso reducido, es por ello que le solicitamos su intervención oportuna, para que se nos pueda solucionar este problema de acceso, pedimos la demarcación de la vía lo más urgente con el fin de generar en la comunidad el caos vial.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La comunidad está en la disposición de reunirnos y colaborar para solucionar esta situación de vialidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que lo primero es mandarse al Tránsito, porque eso es cierto, esa calle detrás de la Cámara de Cañeros es estrangulada por los carros que se parquean a ambos lados, sería mandarle a la Policía de Tránsito y luego don Fernando el tema de considerar si se puede o no línea amarilla en ese sector, eso no es como decir vaya hágase, eso tiene que ser un estudio, entonces sería pasársela al Jefe de la Policía de Tránsito de Turrialba y segundo trasladarle al Sr. Alcalde para que valore la situación del demarcamiento de línea amarilla en ese sector, los señores regidores que están de acuerdo con esta decisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al Jefe de la Policía de Tránsito de Turrialba y señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que valore la situación del demarcamiento de línea amarilla en ese sector. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Interposición de Recurso Extraordinario de Revisión del señor Luis Gustavo Arias Arce.

Quien suscribe, **LUIS GUSTAVO ARIAS ARCE**, mayor, cedula 3-0247-0936, en mi condición de ciudadano, en tiempo y forma vengo a interponer un recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en el Artículo Cuarto, inciso b) punto 6, de la Sesión Ordinaria N° 037-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 11 de enero del 2021 ello por razones de LEGALIDAD y con fundamento en los hechos normativa que a continuación expongo:

El acuerdo contra el cual se presenta este recurso extraordinario de revisión señala: "Autorizar a la Alcaldía Municipal, para que proceda de forma urgente a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, las reformas a los Artículos 24, 26 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, dictaminados por la Comisión Municipal de Jurídicos y aprobados en la Sesión Extraordinaria No. 012-2020 del 20 de octubre del 2020, en esta forma:

Artículo 24.-

Las sesiones serán públicas, permitiéndose la asistencia de los (as) funcionarios (as) de la Unidad Técnica que, como Secretaría Técnica de la Junta, se requieran para prestar asistencia o para algún requerimiento en particular además la presencia de público en general.

Artículo 26.-

Los acuerdos ordinarios serán tomados por mayoría simple de los miembros propietarios (as) presentes de conformidad con el artículo 5 de este reglamento. En el caso que el propietario no se encuentre, pero sí su suplente esté, podrá ejercer el derecho al voto. Artículo 36.-Para reformar el presente reglamento, se deberá realizar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en concordancia con la Ley 7794, Código Municipal, en su artículo 13, inciso c), artículo 43, así como la demás normativa vigente y concordante.
Es todo.

Los anteriores cambios se efectúan conforme a la normativa vigente, específicamente en vista en el artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública, inciso c). Sobre la Delegación de competencias.

Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa). Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra (Regidores Solano Salguero y Bermúdez Gamboa).

1- VIOLACIÓN DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA EMPLEADA POR EL CONCEJO:

a) AUSENCIA DE VOTACIÓN PARA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Señala el artículo 44 del Código Municipal, en su párrafo segundo, establece que los acuerdos se deben tomar previo dictamen de una comisión y deliberación subsiguiente; además señala que solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

Lo que indica la norma es, entonces, que para que un asunto sea dispensado de trámite de comisión debe hacerse la votación respectiva, la cual, para el caso del Concejo Municipal de Turrialba, debe ser aprobada tal dispensa, por un mínimo de 5 regidores, aspecto que no se hizo en el acuerdo para el que se presenta este recurso, pues como se puede leer, ni siquiera se hizo mención a la dispensa del trámite de comisión, mucho menos, se consignó la votación ni el resultado de la misma.

Tal accionar del Concejo Municipal, hace que se violente la técnica legislativa establecida en la normativa dicha y por supuesto el a Artículo Cuarto, inciso b) punto 6, de la Sesión Ordinaria N° 037-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 11 de enero del 2021, carece de validez dado que se aprobó en una forma totalmente ilegal, lo que provoca la nulidad absoluta del mismo.

b) VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO EN LA PRETENDIDA REFORMA AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y NULIDAD DE ACUERDO:

El artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, vigente al día de hoy establece:

"Para reformar el presente reglamento, será necesario observar el siguiente procedimiento:

a) La propuesta de reforma será conocida por la Junta Vial en sesión, ordinaria o extraordinaria, mediante iniciativa de cualquiera de sus integrantes.

b) Dicha reforma deberá ser aprobada por mayoría absoluta, sea por al menos dos terceras partes de sus integrantes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



c) Una vez avalado el Proyecto de Reforma por la Junta Vial, su conocimiento se trasladará al Concejo Municipal para la resolución definitiva.

c) La reforma aprobada por el Concejo Municipal deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta."

En el presente caso, el acuerdo para el que se presenta este recurso extraordinario de revisión se tomó sin que la moción de modificación del reglamento cumpliera con lo establecido en el artículo 36 del reglamento dicho, ello en una clara violación del debido proceso y, por ende, convierte el acuerdo tomado en absolutamente nulo, por violentar las normas sustantivas que regulan la materia.

FUNDAMENTO LEGAL:

Código Municipal y demás normativa citada.

PRETENSION

Por lo expuesto, solicito al Concejo Municipal:

- 1- Declarar con lugar el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra el Artículo Cuarto, inciso b) punto 6, de la Sesión Ordinaria N° 037-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 11 de enero del 2021.
- 2- Anular por ser contrario a derecho el acuerdo al que se presenta el recurso extraordinario de revisión
- 3- En caso de que se rechace el recurso extraordinario de revisión interpuesto, conforme lo indica el Código Municipal, solicito se remita el expediente del caso al Tribunal Contencioso Administrativo para que este resuelva, como Jerárquico Impropio, conforme a derecho.

NOTIFICACIONES

Las atenderé por medio del correo electrónico:

tavoariasarce@yahoo.es . Turrialba, 20 de enero de 2021.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidores en apego a la legalidad este Presidente Municipal y en vista de la legalidad que me sustenta como funcionario público, tome los dos recursos, el que entró antes el día 18 y este y ante una duda razonable solamente lo estoy dando para consolidar el acto, porque he presentado una denuncia a la O.I.J., que aquí está por falsificación de firmas y eso es un delito penal, he hecho constatación junto al regidor Octavio Arce de que las firmas que aquí están no corresponden a las que están en el Registro Civil y aún así si fuese una firma escaneada el recurso no procede de esa manera, eso es un delito, ante eso señores regidores en aras de la transparencia y el deber que me lleva como funcionario y Presidente de este Concejo, este recurso lo he leído para que se ha consolidado el acto penal, no leeré la investigación penal que he provisto ante el O.I.J. como corresponde para que sea el O.I.J. que investigue quien falsificó y quien entregó las firmas, evidentemente hay una muchacha Erika Ramírez, el O.I.J. la buscara para que ella pueda hacerlo, por lo tanto mientras esto esté en el Ministerio Público y en el O.I.J. este recurso sólo se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hará constancia en el acta para que sean las autoridades del Poder Judicial quienes, como les repito aquí está la investigación de la denuncia, puedan hacerlo, de constancia en el acta municipal que el número de denuncia de la número 11-21-000 087 indicando como Presidente Municipal que los originales a partir de este momento de los recursos, quedarán decomisados por esta Presidencia Municipal en custodia de la Secretaría Municipal para que el O.I.J pueda hacer remisión de los mismos y puedan hacer la valoración de firmas como corresponde en derecho, entonces sólo hice la lectura para consolidar el acto, yo no voy a permitir acciones contrarias a la ley, no digo que la firma no sea de la persona, yo no tengo esa situación, tenemos una duda razonable de las firmas, sólo puedo alegar tres particularidades, una que yo tenía dudas si eran las firmas con don Octavio fuimos al Registro Civil de manera preliminar, repito preliminar, en el Registro Civil uno de los funcionarios nos indica que la firma no corresponde a la persona que aparece como poseedor de la cédula de identidad, eso se llama falsedad ideológica, eso un delito penal, ante eso me dijeron que si ya yo tenía conocimiento del acto mi deber como Presidente es ponerlo en conocimiento del O.I.J. esa es la segunda parte que yo he cumplido, aquí está la denuncia por escrito y firmada por mi persona como Presidente Municipal y tercero, para poder seguir tendríamos que extender la sesión Municipal, si los señores regidores desean hablar del hecho, solicito se extienda la sesión por lo menos 15 minutos más, los Señores regidores que están de acuerdo en extender la sesión sirvan hacerlo levantando su mano, tres votos a favor y 4 en contra, no se extiende la sesión, que se haga constar en actas mis palabras y toda la situación que se dio, doña Noemy en uso de las facultades estos documentos quedan en custodia suya y que queden en la caja fuerte que tiene la Secretaría para que el O.I.J. pueda hacer el decomiso de ellos.

Queda constando me parece importante don Walding, usted tiene toda la razón y aquí queda constando de que el que pide la palabra es el Regidor Walding Bermúdez Gamboa y también hago constar de que quedaron más temas pendientes que no puedo tramitar y haciendo constar de que el recurso no se tramita porque ya está en Sede Judicial.

Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal